

PLURALISMO, PODER Y EL SISTEMA POLITICO SOVIETICO: UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA *

ARCHIE BROWN**

EL DEBATE ENTRE INVESTIGADORES OCCIDENTALES respecto a cómo está distribuido el poder dentro de la Unión Soviética ha sido vigoroso desde que la idea de que el totalitarismo era la clave para entender el sistema soviético, fue seriamente atacada en los sesenta. Dentro de la Unión Soviética misma ese decenio fue testigo de los primeros tiros en la campaña encaminada a que las relaciones de poder dentro del sistema soviético y otros sistemas políticos fueran discutidos con mayor realismo y en un tono menos propagandístico que hasta entonces, en el contexto del desarrollo de una disciplina de ciencia política.¹ Sin embargo, sólo en años recientes, algo parecido a un debate sobre la naturaleza del poder político se ha filtrado en periódicos soviéticos especializados y libros de circulación reducida. El propósito de este artículo es yuxtaponer estos escritos de especialistas soviéticos con los de politólogos occidentales sobre la naturaleza de las relaciones de poder dentro del sistema soviético, en parte como consecuencia del interés intrínseco de ambos. También para observar qué tanta relevancia pueden tener las discusiones soviéticas frente a los argumentos occidentales respecto a la naturaleza pluralista — u otra — del sistema soviético. Se concede alguna atención a consideraciones teóricas de la relación entre Estado y sociedad, un tema común en las dos partes del trabajo.

La primera de las dos secciones principales en las que está dividido el artículo —seguidas por una sección breve de conclusiones— considera sucin-

* Artículo para la conferencia del Grupo de política comunista de la Asociación de Estudios Políticos (Political Studies Association) del Reino Unido sobre *El Estado en la sociedad socialista* en el centro de conferencias de la Universidad de Gales, Powys, 14-16 de septiembre de 1981. Traducción de Rafael Calva e Isabel Turrent.

** Deseo agradecer a Robert A. Dahl, Michael Lessnoff, David Nicholls, T. H. Rigby y Gordon Wightman, que leyeron el borrador de este artículo e hicieron comentarios útiles.

¹ Véase F. Burlatsky, "Politika i nauka", *Pravda*, 10 de enero 1965, p. 4. Para ampliar la discusión sobre este artículo y algunos de los desarrollos subsecuentes en el camino hacia una ciencia política soviética, véase David E. Powell y Paul Shoup, "The emergence of Political Science in Communist Countries", *American Political Science Review*, Vol. LXIV, núm. 2 (junio 1970), pp. 572-588; Rolf H. W. Theen, "Political Science in the USSR: 'To be or not to be'", *World Politics*, Vol. XXIII, núm. 4 (julio 1971), pp. 684-703; Rolf H. W. Theen, "Political Science in the Soviet Union", *Problems of Communism*, Vol. XXI, núm. 3, 1973, pp. 64-70; y Ronald J. Hill, *Soviet Politics, Political Science and Reform*, Martin Robertson/M. E. Sharpe, Oxford y White Plains, N. Y., 1980.

tamente ciertos problemas en la conceptualización de la política soviética y concluye con una crítica de los tres enfoques principales con que los observadores occidentales han visualizado al sistema soviético — como totalitario, pluralista o corporativista —. La segunda sección analiza primero la poco conocida discusión soviética sobre la relación entre los conceptos de “poder político”, “Estado” y “sistema político”, y en segundo lugar, las exposiciones teóricas recientes de investigadores soviéticos sobre el delicado tema de las relaciones Estado-sociedad y la cuestión de la “autonomía relativa” del Estado. Como parte del análisis de las distintas conceptualizaciones del sistema soviético, el artículo presenta evidencias recientes sobre relaciones de poder dentro del sistema e intenta también colocar estas relaciones en una perspectiva comparativa.

El “pluralismo”, que es uno de los temas principales de este artículo, es discutido más frecuentemente entre politólogos occidentales interesados en la Unión Soviética que por sus colegas soviéticos, aunque la teoría pluralista occidental (para no mencionar la práctica) atrae una buena cantidad de críticas en trabajos dirigidos específicamente en contra de la “ideología burguesa”. El concepto de pluralismo aflora en discusiones soviéticas más generales de la teoría del Estado sólo en contadas ocasiones. En contraste, sin embargo, el problema de la autonomía — que es de importancia capital en las teorías occidentales del pluralismo — está en primer plano en las investigaciones soviéticas recientes, aunque hay una diferencia fundamental en el foco de atención de politólogos soviéticos y occidentales cuando abordan este tema. Aquellos politólogos occidentales que aplican el concepto de “pluralismo” al sistema de gobierno soviético no son generalmente quienes ponen mayor atención al tema de la autonomía. Enfatizan más bien la variedad de influencias *sobre* el gobierno² por parte de organizaciones externas a él o la diversidad de puntos de vista e influencias *dentro* del gobierno, por parte de organizaciones e intereses distintos. Los *teóricos* occidentales del pluralismo, sin embargo, tienden a subrayar (como elemento central del pluralismo) la autonomía relativa de la sociedad en general y de organizaciones y grupos en particular, *del* control gubernamental. La “autonomía de”, más que la “variedad de influencias sobre”, ha sido también enfatizada en escritos soviéticos recientes sobre el Estado pero con una distinción importante frente a la obra occidental correspondiente. Cuando estos investigadores soviéticos en particular escriben sobre la autonomía relativa *del* control, subrayan sobre todo la “autonomía relativa” del Estado respecto de la sociedad (no de la sociedad respecto al Estado).

En este último aspecto, las discusiones de los analistas soviéticos tienen más en común con las de los marxistas occidentales (incluyendo a los marxistas “críticos”) que con los escritos de los politólogos no marxistas. Esto no es de sorprender, ya que los marxistas soviéticos y los occidentales pertenecen a una tradición intelectual en la que el determinismo socioeconómico ha sido preeminente y en la cual, en palabras de un marxista occidental que subraya la

² Uso la palabra “gobierno” genéricamente para agrupar con ella al liderazgo del partido y del estado.

autonomía relativa del Estado, se mantiene “una insistencia sobre la «primacía» de la «base económica» que no debe ser subestimada”.³ Un poder aparentemente independiente por parte del Estado presenta un mayor reto intelectual a los politólogos marxistas que a los no marxistas, ya que muchos de estos últimos lo han dado ya por hecho (y no menos en lo que concierne a los sistemas comunistas). A decir verdad, el caso soviético en sí mismo ha introducido, más que ninguno otro, este tema en la agenda del marxista serio. El énfasis en la autonomía relativa de “el Estado” o del “sistema político” en algunos escritos soviéticos es frecuentemente (aunque rara vez en forma abierta), parte de los intentos de sus autores por comprender la historia rusa (sobre todo, aunque no exclusivamente, la historia postrevolucionaria). De igual forma, el hincapié de los marxistas occidentales durante las últimas dos décadas en “la autonomía relativa” o “el alto grado de autonomía” del “estado” o “superestructura”, es producto de su afán por comprender la experiencia soviética.⁴

I

LA VISIÓN OCCIDENTAL DE LAS RELACIONES DE PODER SOVIÉTICAS

Problemas de conceptualización

Todos los intentos por encontrar un término o concepto que pueda encapsular las características esenciales de las relaciones de poder —o de cualquier otro tipo— dentro del sistema político soviético, están preñados de serias dificultades. El mundo de arquetipos reales es mucho más difícil de clasificar que el universo de arquetipos ideales. Podemos llamar a Bulgaria un estado de partido único al estilo soviético, pero los intentos de tipificar a la Unión Soviética han de ser más creativos si no se quiere incurrir en una tautología absurda. De hecho, el peso principal de la tarea de hallar un modelo o conceptualización adecuada para la Unión Soviética —si tal labor tiene algún caso— es colocar el estudio de la política dentro de una perspectiva comparativa y facilitar las generalizaciones sobre tipos particulares de sistemas políticos, para dejar en claro aquello que distingue al sistema soviético y qué características posee en común con otras entidades políticas.

³ Ralph Miliband, *Marxism and Politics*, Oxford University Press, Oxford, 1977, p. 8.

⁴ Ejemplos de la polémica soviética serán dados en la sección II de este artículo. Declaraciones marxistas occidentales sobre estos rubros son muy numerosas. Véase, como ejemplos, Louis Althusser, *For Marx*, Penguin, Harmondsworth, 1969, p. 240; y Ralph Miliband, *Marxism and Politics*, *op. cit.*, pp. 114-116. Althusser, al objetar el concepto del “culto de la personalidad”, coloca firmemente al estalinismo en el contexto de la “autonomía relativa” de la “superestructura”. Miliband, sin dejar de atender al “ejemplo extremo” de Stalin (p. 115), va más lejos que Althusser y habla de “el Estado” en sistemas comunistas como poseedores de “un muy alto grado de autonomía frente a la sociedad” (p. 116. cursivas de Miliband).

Las formas principales con que los politólogos occidentales han caracterizado a la Unión Soviética —como totalitaria, pluralista (sujeta a calificaciones diversas) o corporativista (la caracterización más reciente)— han sido derivadas de conceptos elaborados en el curso de estudios sobre sistemas muy diferentes al soviético (como es en el caso del pluralismo o del corporativismo) o que han sido desarrollados al estudiar a la Unión Soviética en asociación con un sistema de naturaleza distinta (en el caso del totalitarismo, sobre todo con la Alemania nazi). La amplitud de estos conceptos varía. El totalitarismo, en particular, y el corporativismo, han sido vistos generalmente por quienes interpretan el sistema soviético de acuerdo con cualquiera de estos términos, como ilustraciones de la esencia del sistema, que proveen la mejor y única clave para entenderlo. Las variaciones del concepto pluralista —“pluralismo institucional”, “pluralismo burocrático”, “pluralismo centralizado” y “pluralismo institucionalizado”— han sido a su vez usadas por algunos académicos para caracterizar al sistema soviético globalmente y por otros simplemente para describir una característica importante de la vida soviética.⁵

Consideraré cada uno de estos conceptos en el orden en que aparecieron en la literatura de la ciencia política relativa a la Unión Soviética (*i.e.* totalitarismo, pluralismo, corporativismo) pero daré especial atención a las interpretaciones pluralistas y cuasi-pluralistas del sistema político soviético. Tal atención se justifica porque estas interpretaciones han representado el desafío más serio a la visión totalitaria de la Unión Soviética y pueden, tal vez, considerarse ahora como el tipo de interpretación intelectual dominante entre los especialistas occidentales. También incorporan algunas ideas importantes. Sin embargo, al mismo tiempo, la formulación de una serie de puntos válidos en términos pluralistas ha oscurecido importantes diferencias entre el sistema político soviético y algunos sistemas occidentales y entre la evolución de acontecimientos en la Unión Soviética y los que se han dado en otros Estados comunistas.

⁵ El abogado más prominente de la interpretación “pluralista institucional” de la política soviética (aunque recientemente ha adoptado la terminología “pluralismo institucionalizado”) ha sido Jerry F. Hough. Véase especialmente su libro *The Soviet Union and Social Science Theory*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1977; y también Jerry F. Hough y Merle Fainsod, *How the Soviet Union is Governed*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1979. Darrell P. Hammer, *U.S.S.R.: The Politics of Oligarchy*, Dryden Press, Hansdale, Ill., 1974; y William Taubmann, *Governing Soviet Cities: Bureaucratic Politics and Urban Development in the U.S.S.R.*, Praeger, Nueva York, 1973. Incluyen interpretaciones interesantes de “pluralismo burocrático” dentro de la política soviética. Un ejemplo de un autor que usa terminología “pluralista” para describir conflictos institucionales y rivalidades dentro de la Unión Soviética aunque está menos inclinado a hacer de esto la característica principal que define a la política soviética es Alee Nove. Cf. su capítulo “‘Centralised Pluralism’: Ministries and Regional Planning” en Nove, *The Soviet Economic System*, Allen and Unwin, Londres, 1977, pp. 60-84 y su artículo “History, Hierarchy and Nationalities: Some Observations on the Soviet Social Structure”, *Soviet Studies*, Vol. XXI, núm. 1, 1969.

La crítica de Giovanni Sartori de “estiramiento conceptual”⁶ es de particular importancia para el problema general de conceptualizar la política comunista. Sartori argumenta que cuando conceptos que han sido desarrollados en el estudio de un tipo de sistema político en una parte del mundo son transferidos al estudio de otro tipo de sistema político en otra parte del mundo, “las ganancias en cobertura extensiva tienden a ser igualadas por las pérdidas en precisión connotativa”.⁷ Reconoce, no obstante, que la ampliación del significado de los conceptos que se tienen a la mano representa no sólo “la línea de menor resistencia” sino también, “un intento deliberado de no dar a nuestras conceptualizaciones connotaciones valorativas”.⁸

De hecho, la adopción de conceptos y técnicas de análisis de la corriente principal de la ciencia política — un movimiento que se extendió en los sesenta cayó en serio descrédito durante esa década — se basó en parte en el deseo de muchos soviólogos de apartarse de un vocabulario específico con connotaciones fuertemente peyorativas (“totalitarismo” es un ejemplo clásico). Esta iniciativa se debió, no sólo a que estos investigadores sintieron que con ello corregían un sesgo político que era un legado de la “guerra fría”, sino también porque sintieron que al hacerlo así su trabajo adquiriría un carácter más “científico”. Muchos de los resultados de los cambios que afectaron a los estudios soviéticos fueron benéficos, pero la “ampliación conceptual” que supuso, tenía algunas desventajas serias porque, como Sartori afirma tajantemente, “mientras más bajo es el poder discriminatorio de un recipiente conceptual, más hechos se recogen equivocadamente, i.e., la desinformación es mayor”.⁹ Un peligro de la ampliación conceptual es que muy frecuentemente encubre diferencias importantes entre los sistemas a la vez que da relevancia a similitudes de menor importancia. El resultado es que las ganancias en inclusividad universal son generalmente ilusorias.¹⁰ (A pesar de estas serias desventajas no debemos, sin embargo, dejar a un lado diversos beneficios que las compensan en parte, y que se derivan del hecho de que los académicos cambien el enfoque de sus lentes conceptuales, aunque el enfoque llegue a ampliarse excesivamente. Si pretendiera justificarse desde la perspectiva actual la aparición de modos diversos para conceptualizar y clasificar al sistema soviético tendría que aceptarse que los soviólogos involucrados han proporcionado mucha información nueva y algunas ideas originales).

Totalitarismo

Las críticas de Sartori se aplican sobre todo a la ampliación del concepto de pluralismo, pero las desventajas de la ampliación conceptual en estudios

⁶ Giovanni Sartori, “Concept Misformation in Comparative Politics”, *American Politics Science Review*, Vol. LXIV, núm. 4, diciembre 1970, p. 1034.

⁷ *Ibid.*, p. 1035.

⁸ *Ibid.*, p. 1034.

⁹ *Ibid.*, p. 1039.

¹⁰ *Ibid.*, p. 1052.

sobre la Unión Soviética no se reducen al uso de este concepto particular. En relación al totalitarismo, fue Alex Inkeles quien señaló uno de los dilemas centrales: o proseguir revisando el "modelo" de acuerdo con la cambiante realidad soviética, de modo que la Unión Soviética permanezca "totalitaria" por definición o adherirse a un modelo (o, más precisamente, a un tipo ideal) para tratar de determinar el grado en que la Unión Soviética se ha desviado de ese modelo.¹¹ Aunque el primer modo de proceder puede seguirse y el concepto refinarse, de tal modo que la Unión Soviética pueda aún ser razonablemente descrita como totalitaria, este procedimiento sería más desorientador que útil.

De cualquier modo, las interpretaciones totalitarias de la Unión Soviética adolecen de un buen número de defectos. En primer lugar, han tendido a exagerar el éxito del esfuerzo de la socialización política oficial *vis-à-vis* la sociedad soviética y han asumido que el Partido Comunista mismo es más monolítico de lo que en realidad es. En segundo lugar, han prestado muy poca atención al proceso político sugiriendo, generalmente de modo implícito, que toda política emana del liderazgo del partido. En tercer lugar, no han contribuido virtualmente en nada a la comprensión del cambio político dentro de la Unión Soviética (o dentro de otros Estados comunistas) y han oscurecido aquellas fuentes de cambio que no sea el cambio iniciado desde arriba por el dirigente o dirigentes supremos o por el derrocamiento violento del sistema.

Así, aunque la noción de totalitarismo llama la atención a ciertos aspectos importantes del sistema soviético, oscurece tanto como revela y es particularmente inútil para estudiar los cambios dentro de la sociedad y el sistema. Sorprende, de cualquier forma, que al alejarse del concepto de totalitarismo, algunos académicos (incluyendo algunos de los mejor informados) se hayan apegado a su antónimo, el pluralismo (aunque sea un pluralismo calificado), más que a una de las variantes de las políticas autoritarias, en sus esfuerzos por reconceptualizar al sistema soviético.¹² (Aunque hay suficientes defini-

¹¹ Alex Inkeles, "Models and Issues in the Analysis of Soviet Society", *Survey*, núm. 60, julio 1966, p. 13. El *locus classicus* sobre totalitarismo sigue siendo el libro de Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1956 (2ª ed. revisada por Friedrich, 1965). Véase también Carl J. Friedrich, Michael Curtis y Benjamin R. Barber, *Totalitarianism in Perspective: Three Views*, Pall Mall, Londres, 1972.

¹² Para críticas en este mismo sentido véase, por ejemplo, Andrew C. Janos, "Group Politics in Communist Society: A Second Look at the Pluralistic Model" en Samuel P. Huntington y Clement H. Moore (eds.), *Authoritarian Politics in Modern Society*, Basic Books, Nueva York, 1970, pp. 437-450; Juan J. Linz, "Totalitarian and Authoritarian Regimes" en Fred I. Greenstein y Nelson W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science, Volume 3: Macropolitical Theory*, pp. 175-411; Joseph LaPalombara, "Monoliths or Plural Systems: Through Conceptual Lenses Darkly", *Studies in Comparative Communism*, Vol. VIII, núm. 3, otoño de 1975, pp. 304-332; y Alfred Stepan, *The State and Society: Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978 (Part One, "The Role of the State: Concepts and Comparisons"). Véase también Andrew C. Janos (ed.), *Authoritarian Politics in Communist Europe: Uniformity and Diversity in One Party States*, Institute of International Studies, University of California, Berkeley, 1976. Para una consideración temprana, perceptiva y de amplio criterio sobre el problema,

ciones diferentes de "totalitarismo" y "pluralismo" entre las cuales elegir para hacer imposible que en todos los casos pueda verse a la una como antónimo de la otra. Los escritos clásicos sobre totalitarismo enfatizan el poder total concentrado en manos de un solo dirigente —o, de acuerdo a modificaciones ulteriores, en manos de un pequeño grupo gobernante—. Por el contrario, la mayoría de las definiciones de pluralismo tienen en común que describen un sistema en el que el poder político está disperso. En *este* sentido, el totalitarismo puede reconocerse como un sub-tipo extremo de monismo y al pluralismo como su antónimo.)

Pluralismo

Aunque el concepto de pluralismo llegó después que el de totalitarismo al análisis de política comunista,¹³ tiene una historia intelectual más larga. David Nicholls, quien ha escrito un estudio más sustancial sobre el pluralismo de Figgis y sus contemporáneos ingleses,¹⁴ también ha aislado convenientemente "tres variedades de pluralismo" en su breve libro con ese título¹⁵ —primero, la teoría del pluralismo que puede hallarse en los escritos de Figgis y Laski y otros en las primeras dos décadas de este siglo, que él llama "pluralismo político inglés"; segundo, el pluralismo político estadounidense de Bentley a Dahl; y tercero, el pluralismo de la "sociedad plural", i.e. seccionalismo social y cultural o segmentalismo, basado en la existencia de diferentes grupos étnicos. Nicholls señala útilmente el amplio rango de connotaciones que el término "pluralismo" acarrea y usa el concepto "Estado pluralista" para referirse a una situación caracterizada por la presencia de muchos grupos políticamente importantes con membresía cruzada y... el pluralismo como creencia que tal Estado es bueno".¹⁶

A través de su historia el pluralismo ha sido utilizado a la vez como descripción y prescripción en el contexto de diversos sistemas políticos occidentales, especialmente el de Estados Unidos. No obstante, si hemos de considerarlo en su sentido prescriptivo, la cuestión de si el pluralismo ha sido aceptado dentro de la Unión Soviética puede desecharse rápidamente. *Ningún* partido comunista en el poder ha aceptado inequívocamente el *principio* del pluralismo político, aunque alguno de ellos ya ha tenido que adecuarse a una medida de pluralismo de facto. Individualmente, investigadores comunistas

véase Bohdan Harasymiw, "Application of the Concept of Pluralism to the Soviet Political System", *Newsletter on Comparative Studies of Communism*, Vol. V, núm. 1, noviembre 1971, pp. 40-54. Véase también Stephen White, "Communist Systems and the 'Iron Law of Pluralism'", *British Journal of Political Science*, Vol. VIII, núm. 1, enero 1978, pp. 101-117; y Alexander J. Groth, "USSR: Pluralist Monolith?", *British Journal of Political Science*, Vol. IX, núm. 4, octubre 1979, pp. 445-464.

¹³ Su uso fue rastreado hasta la década de los veinte por Leonard Schapiro en su *Totalitarianism*, *op. cit.*, pp. 13-14.

¹⁴ David Nicholls, *The Pluralist State*, Macmillan, Londres, 1975.

¹⁵ David Nicholls, *Three Varieties of Pluralism*, Macmillan, Londres, 1974.

¹⁶ *Ibid.*, p. 56.

dentro de los países europeos orientales han aceptado el pluralismo en principio,¹⁷ así como varios partidos comunistas fuera del poder han jurado su adhesión a él.¹⁸ Sin embargo, ni siquiera la directiva de la Liga Comunista Yugoslava bajo Tito o sus sucesores, la directiva del Partido Comunista de Checoslovaquia bajo Dubček o la directiva del Partido Unido de los Obreros Polacos bajo Kania fueron tan lejos.

Diversos investigadores soviéticos han objetado la falta de especificidad del "pluralismo"¹⁹ y no hay duda que el término aún es usado de muy distintas maneras por parte de diversos especialistas. Así, los politólogos polacos Jerzy J. Wiatr y Stannislaw Ehrlich, que desde hace tiempo han aceptado el pluralismo tanto normativamente como una descripción de relaciones políticas en Polonia (y en "otros países socialistas"), definen el pluralismo más ampliamente que, por ejemplo, Giovanni Sartori. Ehrlich, en un artículo reciente sobre la relación entre el marxismo y el pluralismo enfatiza que *el pluralismo no es una característica peculiar de un sistema sociopolítico concreto o alguna forma de Estado* (cursivas de Ehrlich). Es la "corriente" que "se opone a la uniformización de la vida pública no justificada por la necesidad", la contraposición de "todas las tendencias monolíticas" a "todos los intentos de monopolizar la iniciativa social". Ehrlich concluye que aunque sería un "sin sentido" reducir el marxismo al pluralismo, "la negación del carácter pluralista de las estructuras políticas y sociales de todas las sociedades (excepto la totalitaria) debe reconocerse como una distorsión extrema del marxismo. El pluralismo, tanto descriptivo como normativo, es inseparable del marxismo".²⁰ En una línea similar, Wiatr ha argumentado que "al analizar

¹⁷ Véase, por ejemplo, Jerzy L. Wiatr, "Elements of Pluralism in the Polish Political System", *The Polish Sociological Bulletin*, núm. 1, 1966; Jerzy J. Wiatr y Adam Przeworski, "Control Without Opposition", *Government and Opposition*, Vol. 1, núm. 2, enero 1966, pp. 221-239; Jerzy J. Wiatr, *Essays in Political Sociology*, Ossolineum, Varsovia, 1978; Stanislaw Ehrlich, "Le problème du pluralisme", *L'Homme et la Société*, núm. V, julio-septiembre, 1967, pp. 113-118; Stanislaw Ehrlich, "Pluralism and Marxism" en Stanislaw Ehrlich y Graham Wootton (eds.), *Three Faces of Pluralism: Political, Ethnic and Religious*, Gower, Farnborough, 1980, pp. 34-35; y Vladimír Klocočka, *Volby v pluralních demokraciích*, Svoboda, Praga, 1978. Para la discusión de las ideas de los abogados del pluralismo dentro del Partido Comunista de Checoslovaquia, véase H. Gordon Skilling, *Czechoslovakia's Interrupted Revolution*, Princeton University Press, Princeton, 1976, especialmente pp. 333-372; F. M. Barnard y R. A. Vernon, "Socialist Pluralism and Pluralist Socialism", *Political Studies*, Vol. XXV, núm. 4, pp. 474-490; y Zdeněk Mlynář, "Notions of Political Pluralism in the Policy of the Communist Party of Czechoslovakia in 1968", y el producto de un proyecto de investigación bajo la dirección de Mlynář, "Experiences of the Prague Spring 1968", Working Paper núm. S.

¹⁸ Para dos críticos de Europa oriental de la defensa comunista del pluralismo — el primero un análisis mesurado y reflexivo de un especialista húngaro y el segundo un ataque mucho más polémico, aunque también interesante, de un filósofo búlgaro— véase Peter Hardi, "Why do Communist Parties Advocate Pluralism?", *World Politics*, Vol. XXXII, núm. 4, julio 1980, pp. 531-552; y Asen Kozharov, *Monizm i plyuralizm v ideologii i politike*, Progreso, Moscú, 1976.

¹⁹ Véase, por ejemplo, G. Shakhnazarov, "O demokraticheskom tseentralizme i politicheskomy pluralismu", *Kommunist*, núm. 10, julio 1979, p. 107.

²⁰ Stanislaw Ehrlich, "Pluralism and Marxism", en Ehrlich y Wootton (eds.), *Three Faces of Pluralism*, op. cit., pp. 43-44.

los problemas del poder en la sociedad socialista, uno debe dirigir la atención a la naturaleza del pluralismo político característico para este sistema". Por pluralismo político, Wiatr entiende la existencia en "la vida política de fuerzas organizadas que expresan legalmente el interés de grupos sociales diferenciados" y sostiene que, concebido así, "el pluralismo político es una expresión y consecuencia del pluralismo social, de la diferenciación socioeconómica de la realidad".²¹

Estos usos del pluralismo son más precisos que aquellos que Sartori tenía en mente cuando escribió: "No hay fin al pluralismo, porque nunca se nos dice lo que es el no-pluralismo". Sin embargo, esos usos difícilmente tendrían su aprobación, pues al intentar rescatar el concepto de la "ampliación conceptual", Sartori desea equiparar una "sociedad verdaderamente pluralista" con otra "condicionada por el uso occidental del término" y sugiere que "una sociedad pluralista es una sociedad cuya configuración estructural está formada por creencias pluralistas, es decir, que todo tipo de sub-unidades autónomas deben desarrollarse en todos los niveles, que los intereses son reconocidos en su legítima diversidad y que la disensión, nó la unanimidad, representa la base de la civilidad".²²

Si Nicholls (en su caracterización del "Estado pluralista" citada), así como Ehrlich y Wiatr, se inclinan por estirar indebidamente el concepto subestimando o ignorando el elemento de la *autonomía*, Sartori, al hacer de la "sociedad pluralista" una "cuya configuración estructural está moldeada por creencias pluralistas" (cursivas mías), elimina virtualmente la posibilidad de cualquier debate sobre la cuestión de si el pluralismo se da o no en la Unión Soviética o en cualquier otro Estado comunista. Robert A. Dahl provee un mejor punto de partida en su trabajo más reciente. Usa el término "pluralismo" para "referirse a pluralismo organizacional, o sea a la existencia de una pluralidad de organizaciones (subsistemas) relativamente autónomos (independientes), dentro del dominio de un Estado" (cursivas de Dahl). La clave del asunto es la *autonomía relativa*, como reconoce Dahl al proponer la siguiente definición: "Una organización es relativamente autónoma si lleva a cabo acciones que a) son consideradas dañinas por otra organización y que b) ninguna otra organización, incluyendo el gobierno del Estado puede o podría prevenir, excepto incurriendo en costos tan altos que excedan las ganancias que obtendría el actor al llevarlas a cabo".²³

Una debilidad de las interpretaciones "pluralistas" de la política soviética es que tienen poco o nada que decir respecto a la cuestión de la autonomía. Lo

²¹ Jerzy J. Wiatr, "The Hegemonic Party System in Poland" en Wiatr, *Essays in Political Sociology*, op. cit., pp. 188.

²² Sartori, "Concept Misformation in Comparative Politics", op. cit., pp. 1050-1051.

²³ Véase Robert A. Dahl, *Democratic Pluralism: Autonomy and Control*, en prensa, Yale University Press, New Haven, 1982. (Estoy muy agradecido con el profesor Dahl por darme la oportunidad de leer su trabajo en manuscrito y por el permiso de citarlo). Ver también Robert A. Dahl, "Pluralism Revisited", *Comparative Politics*, Vol. 10, núm. 2, enero 1978, pp. 191-203 (reimpreso en Ehrlich y Wootton, eds., *Three Faces of Pluralism*, pp. 20-33).

que tienden a enfatizar es el hecho de que el partido soviético y el liderazgo estatal no constituyen una élite unificada, sino que presentan múltiples divisiones basadas, por ejemplo, en la división funcional y geográfica de responsabilidades entre diferentes sectores de los liderazgos de la Unión y las repúblicas. Llamen la atención también con justeza a un cuerpo de evidencia que sugiere que existe una *difusión de influencia* substancial dentro de la Unión Soviética.²⁴ Sin embargo, equiparar pluralismo con *cualquier* influencia sobre un partido o liderazgo estatal, desde fuera de los rangos de ese liderazgo, significaría que aún la Unión Soviética bajo Stalin era un Estado pluralista—un concepto tal de pluralismo sería, por supuesto, un *reductio ad absurdum*.²⁵

Restricciones de tiempo y conocimientos y, hasta cierto grado, limitaciones impuestas por ciertos grupos sociales, están presentes en cualquier sistema político. No obstante, parece razonable suponer que estos factores limitantes se han desarrollado en la Unión Soviética durante los años post-stalinistas como resultado de la creciente especialización del conocimiento y el crecimiento (tanto numérico como en la adquisición de experiencia y pericia) de la *intelligentsia* soviética y de la clase trabajadora.

La cuestión, sin embargo, no es tanto si algunos “elementos de pluralismo”²⁶ pueden ser detectados dentro de la Unión Soviética, sino si la

²⁴ Para un resumen y análisis de la evidencia disponible hasta principios de la década de los setenta, ver mi *Soviet Politics and Political Science*, Macmillan, Londres, 1974, capítulo 3, “Groups, Interests and the Policy Process”, pp. 71-88. Mucha información sobre este tema puede encontrarse en H. Gordon Skilling y Franklin Griffiths (eds.), *Interest Groups in Soviet Politics*, Princeton University Press, Princeton, 1971. Para contribuciones más recientes, ver Richard B. Remneck (ed.), *Social Scientists and Policy-Making in the USSR*, Praeger, Nueva York, 1977 y Peter H. Solomon, Jr., *Soviet Criminologists and Criminal Policy: Specialists in Policy-Making*, Macmillan, Londres, 1978.

²⁵ Para ejemplos de difusión de influencia bajo Stalin, ver Timothy Dunmore, *The Stalinist Command Economy: The Soviet State Apparatus and Economic Policy 1945-1953*, Macmillan, Londres, 1981; A. Kemp-Welch, “Stalinism and Intellectual Order” en T. H. Rigby, Archie Brown y Peter Reddaway (eds.), *Authority, Power and Policy in the USSR*, Macmillan, Londres, 1980, pp. 118-134; Peter H. Solomon, Jr., “Specialists in Soviet Policy Making: Criminal Policy, 1938-70” en Remneck (ed.), *Social Scientists and Policy Making in the USSR*, op. cit., pp. 1-33, especialmente 4-6; y Peter H. Solomon, Jr., *Soviet Criminologists and Criminal Policy*, op. cit., sobre todo pp. 32-34 y 146-147.

²⁶ Aunque Gordon Skilling se ha opuesto a la descripción de la Unión Soviética como un tipo de sistema pluralista, hace diez años escribió: “...el sistema funciona diferente a como funcionó bajo Stalin, en parte como resultado de una mayor actividad de grupos políticos que han logrado un cierto grado de autonomía de acción. En ese sentido la sociedad soviética ha mostrado signos de cuando menos un pluralismo incipiente” (en Skilling y Griffiths, eds., *Interest Groups in Soviet Politics*, op. cit., p. 44). Tal vez equivocado, en términos de la definición de Dahl, que ahora acepto como el mejor camino para convertir al pluralismo en un concepto más riguroso y útil, yo mismo he escrito sobre “elementos de pluralismo” dentro del sistema soviético (Brown, *Soviet Politics and Political Science*, op. cit., p. 74) y sobre “un pluralismo institucional limitado o burocrático —en algunas áreas de política muy limitadas, por cierto” (en Archie Brown y Michael Kaser, eds., *The Soviet Union since the Fall of Khrushchev*, 2ª ed., 1978, p. 245). Como Skilling, sin embargo, nunca he encontrado particularmente útil considerar a la Unión Soviética como “un tipo de sistema pluralista”.

URSS debe interpretarse como un "tipo de sistema pluralista".²⁷ En relación a esta última cuestión, algunas lecciones pueden desprenderse del ya largo debate sobre poder y sobre pluralismo y élites en el que se han embarcado sociólogos y politólogos occidentales (especialmente norteamericanos). Cualquiera que sea la validez del trabajo de los críticos de los teóricos pluralistas estadounidenses (y sus escritos contienen muchas percepciones valiosas, aunque evidencian también una lectura menos que cuidadosa de muchos de los trabajos que critican),²⁸ es claro que esas críticas a estudiosos que han caracterizado como pluralista a los sistemas políticos de los Estados Unidos o los países de Europa occidental se aplican *a fortiori* a los análisis pluralistas del sistema político soviético. El control que tienen los líderes soviéticos sobre la agenda política y sobre el flujo de información, así como su capacidad de anular problemas potenciales, aunque no totalmente, van aún más lejos que los sueños de un Richard Nixon.

Jerry Hough ha sido el abogado más persuasivo de la visión de que la Unión Soviética debe verse como un tipo de sistema pluralista. Ha enfatizado lo que llama "aspectos pluralistas del sistema político soviético".²⁹ Ha sugerido que "si tanto el sistema político soviético como los sistemas occidentales se consideran como pluralistas, ello nos lleva a explorar el impacto relativo de aquellos aspectos pluralistas que esos sistemas tienen en común y aquellos en que difieren".³⁰ Existen, por supuesto, características comunes en el sistema soviético y los sistemas occidentales democráticos (y en este sentido, aún en los sistemas fascistas). Estas incluyen rivalidades entre sectores de la burocracia y grados diversos de influencia especial en el proceso de toma de decisiones. El problema con afirmar que estos sistemas tienen un tipo de pluralismo en común es que se extiende tanto el concepto que pierde virtualmente cualquier significado. Deja a un lado diferencias que son sustancialmente más importantes que las similitudes entre el sistema soviético y algunos sistemas occidentales y, en algunos sentidos aún más relevantes, carece de una perspectiva comunista comparativa y oculta distinciones importantes entre diversos Estados comunistas en distintas épocas.

Para ilustrar este último punto, Checoslovaquia en 1968 era un Estado socialista pluralista, a pesar de que se trataba de un pluralismo limitado y un socialista no totalmente democrático. Los sindicatos — desde el Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos hasta la Unión de Escritores — o bien cambiaron a sus líderes o forzaron a sus dirigentes a tomar en cuenta y responder a las demandas de sus miembros. En la televisión, el radio y la prensa se formularon preguntas y se sondearon temas a cuya discusión se oponía claramente la di-

²⁷ Ver Jerry F. Hough, *The Soviet Union and Social Science Theory*, *op. cit.*, pp. 14-15.

²⁸ Para un ejemplo, véase el intercambio entre Nelson W. Polsby y Kenneth Newton, *Political Studies*, Vol. XXVII, núm. 4, diciembre de 1979, especialmente pp. 530-531 y 534. Ver luego William E. Connolly (ed.), *The Bias of Pluralism*, Atherton Press, Nueva York, 1969; y Nelson W. Polsby, *Community Power and Political Theory: A Further Look at Problems of Evidence and Inference*, (2ª edición aumentada), Yale University Press, New Haven, 1980.

²⁹ Hough, *The Soviet Union and Social Science Theory*, p. 5.

³⁰ *Ibid.*, pp. 14-15.

rectiva del partido.³¹ La prensa publicó encuestas de opinión pública dirigidas a medir los niveles de confianza popular en relación a dirigentes individuales del partido.³² Hubo debates abiertos dentro del mismo Partido Comunista y surgieron vínculos tanto horizontales como verticales entre las organizaciones del partido.³³ Surgieron organizaciones políticas autónomas, completamente fuera del sistema de *nomenklatura* que rige el nombramiento o aprobación de funcionarios.³⁴ Destacaron entre ellas el KAN (Club de no-Miembros Convencidos del Partido) y K231 (la organización de ex-presos políticos).³⁵

Una de las ironías de considerar al sistema soviético como pluralista en un grado significativo es que se requirió una intervención de medio millón de tropas extranjeras encabezada por los soviéticos, para poner fin al socialismo pluralista en Checoslovaquia y el orden político actual en ese país está basado estrechamente en el modelo soviético. Si las rivalidades políticas personales, competencia entre diversas ramas de la burocracia y consultas con especialistas (aunque formen parte de un grupo cuyos rangos han sido purgados de reformadores políticos radicales), han de ser los elementos distintivos del pluralismo, entonces la Checoslovaquia actual también podría considerarse como un Estado pluralista y los ataques vehementes de sus actuales dirigentes e ideólogos contra la noción de pluralismo podrían calificarse de ociosos.³⁶

³¹ Aún el diario del partido *Rudé právo* no estaba bajo el control total del liderazgo del partido ni, a decir verdad, del de su director editorial, Oldřich Švestka. Un artículo que resultó comprometedor para el liderazgo del partido checoslovaco, ya que tocaba puntos sensibles de los soviéticos fue, por ejemplo, aquel que apareció en la primera plana del *Rudé právo* el 16 de abril de 1968, y que discutía los pros y contras sobre si la muerte de Jan Masaryk en 1948 fue por suicidio o asesinato y sostenía que la posible participación soviética merecía una investigación más a fondo. Ver H. Gordon Skilling, *Czechoslovakia's Interrupted Revolution*, Princeton University Press, Princeton, 1976, p. 381.

³² Para una gráfica que muestra el patrón de confianza popular en los políticos checoslovacos, 1968-1969, y discusiones sobre ella, véase Archie Brown y Gordon Wightman, "Czechoslovakia: Revival and Retreat", en Archie Brown y Jack Gray (eds.), *Political Culture and Political Change in Communist States*, Macmillan, Londres, 1977 (2ª ed., 1979), especialmente pp. 174-176. Para una cobertura más extensa de las encuestas de opinión pública en Checoslovaquia durante ese período, ver Jaroslav A. Piekalkiewicz, *Public Opinion Polling in Czechoslovakia, 1968-1969: Results and Analysis of Surveys Conducted During the Dubček Era*, Praeger, Nueva York, 1972.

³³ Así, por ejemplo, se establecieron ligas entre los comités de distrito de Praga 1 (una organización del partido dominada por la *intelligentsia* y situada en el distrito en donde estaban localizados la universidad y varios institutos de investigación) y Praga 9 (un distrito predominantemente obrero).

³⁴ Aún respecto a puntos que supuestamente cubría, la *nomenklatura* se convirtió en letra muerta durante buena parte de 1968. No fue formalmente abolida, sino generalmente ignorada.

³⁵ Sobre estas dos organizaciones, véase, por ejemplo, Skilling, *Czechoslovakia's Interrupted Revolution*, especialmente pp. 546-548; Vladimír V. Kusin, *Political Grouping in the Czechoslovak Reform Movement*, Macmillan, Londres, 1972, pp. 176-191; y Galia Golan, *Reform Rule in Czechoslovakia: The Dubček Era 1968-1969*, Cambridge University Press, Cambridge, 1973, pp. 80-82.

³⁶ Para un buen recuento general del desarrollo de diversos acontecimientos en Checoslovaquia durante la década de los setenta, véase Vladimír V. Kusin, *From Dubček to Charter 77: Czechoslovakia 1968-1978*, Q. Press, Edimburgo, 1978.

En Polonia en 1980-81 la Iglesia Católica, que por mucho tiempo ha sido una poderosa fuerza autónoma y un foco alternativo de lealtad al partido en ese país, se sumó al movimiento del sindicato independiente Solidaridad. Entre la importante huelga en el astillero Lenin en Gdansk en agosto de 1980 y las severas medidas militares en diciembre de 1981 (y especialmente en el periodo entre la caída de Edward Gierek del liderazgo del partido en septiembre de 1980 y el despido de su sucesor Stanislaw Kania, en octubre de 1981), Solidaridad forzó toda una serie de concesiones de los dirigentes del partido y gobierno, que sin duda se resistían a conceder. Algunas demandas calificadas como no negociables en un principio se tornaron negociables y fueron concedidas por el liderazgo polaco, enfrentado a las presiones del movimiento masivo centrado en Solidaridad (a pesar de que algunas de ellas siguieron siendo no negociables a los ojos del liderazgo soviético).³⁷ Cuando este movimiento independiente y la Iglesia fueron vistos paralelamente al Partido Comunista (cuyo nombre oficial, Partido Unificado Obrero Polaco, adquirió una creciente tonalidad irónica: el partido estaba profundamente dividido y un tercio de sus miembros —para no hablar de una mayoría de la clase trabajadora— eran también miembros de Solidaridad),³⁸ es suficientemente claro que la Polonia de mediados de 1980-1981 fue pluralista de facto (aún en términos de la restrictiva definición de Dahl).

Por supuesto, los investigadores occidentales han hablado muy rara vez de la existencia de un pluralismo ilimitado dentro de la Unión Soviética. Se refieren generalmente a un “pluralismo institucional”, “pluralismo burocrático” o, en la última variante de Jerry Hough, a un “pluralismo institucionalizado”.³⁹ Gordon Skilling, quien se ha tomado el trabajo de advertir que a pesar de haber señalado que en la URSS es posible encontrar grupos de interés, ello no implica que exista un “pluralismo genuino” (ni ahí ni en ningún otro estado comunista). Skilling fue sin embargo la primera persona en introducir el término “pluralismo” en la discusión de la política soviética, al proponer el concepto “pluralismo de élites” como una forma de caracterizar a los sistemas políticos comunistas.⁴⁰ Es dudoso, sin embargo, que el término “pluralismo”, aún con estas limitantes, deba aplicarse tan ampliamente a los sistemas comunistas o en cualquiera de sus formas al sistema soviético. En gran parte porque desvanece por un lado la distinción entre las características principales del sistema político soviético y, por el otro, las claras manifestaciones de pluralismo político que se han observado en distintos momentos en Checoslovaquia y Polonia.

³⁷ Véase, en particular, la carta del Comité Central del PCUS al Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco (POUP) *Pravda*, 12 de junio de 1981, p. 2.

³⁸ Para enero de 1981 una cuarta parte de los miembros del Partido eran también miembros de Solidaridad; para abril la proporción había crecido a un tercio. Para un breve y útil recuento de las relaciones POUP-Solidaridad hasta fines de enero de 1981, véase Z. A. Pelczinski, “Stalemate and after in Poland”, *New Society*, 5 de febrero de 1981, pp. 232-233.

³⁹ Véase Hough y Fainsod, *How the Soviet Union is Governed*, op. cit., p. 547.

⁴⁰ H. Gordon Skilling, “Interest Groups and Communist Politics”, *World Politics*, Vol. XVIII, núm. 3, abril 1966, p. 449.

Esto no implica, por ningún motivo, el rechazo del estudio de grupos de interés y de agrupaciones de opinión (terminología que prefiero a "grupo de interés" en este contexto) respecto a la política soviética, área en la que Skilling es pionero,⁴¹ y respecto al estudio de intereses y relaciones institucionales, a los que Hough ha hecho tan notable contribución.⁴² Si los académicos están ahora más conscientes de que dentro de la Unión Soviética las rivalidades institucionales se aceptan tácitamente, de que ciertas instituciones del partido y el Estado tienen muchos intereses comunes que difieren de otras instituciones del partido y el Estado, de que el departamentalismo y localismo existen, de que hay una competencia encubierta por cargos políticos sobre la base de lo que los reformistas checos llamaron "políticas de gabinete", de que la federación provee una base institucional para una cantidad limitada de diversidad étnica y promoción de "intereses nacionales" de parte de esos grupos étnicos que gozan del estatus de unión republicana, de que hay influencia de especialistas en la toma de decisiones, de que existen agrupaciones de opinión dentro del partido, dentro de la *intelligentsia* y (sin duda) en el seno de la sociedad. Luego entonces esta serie de trabajos ha sido valiosa no sólo por corregir en general al modelo totalitario sino por los detalles concretos de la vida política que ha estudiado en áreas que no habían atraído la atención de aquellos que calificaban a la Unión Soviética como totalitaria. Pero aún todas esas características del sistema soviético no lo conforman como pluralista.

Aparte de la objeción más general (ya esbozada) contra el uso del término "pluralismo" en el contexto del sistema político soviético, los conceptos "pluralismo institucional" y "pluralismo burocrático"⁴³ tienen severas limitaciones como categorías de análisis comparativo. Primero está la universalidad de la competencia por los recursos escasos en las sociedades industriales avanzadas. La existencia de esta competencia en éste y otros aspectos, entre distintas ramas del Ejecutivo es una tendencia general hacia el "departamentalismo estrecho" castigado tan a menudo en la prensa soviética. Aunque es útil estar consciente de esas características que la Unión Soviética tiene en común con otros sistemas políticos, esto no nos lleva muy lejos. En segundo lugar, no sólo el "pluralismo institucional" no es particularmente aplicable al sistema soviético, sino que caracteriza con especial exactitud al gobierno de Estados

⁴¹ Reconozco que el libro *Interest Groups in Soviet Politics* es capital en el estudio del sistema político soviético, pero he expresado algunas reservas, por ejemplo, sobre el aspecto del "estrechamiento conceptual" del trabajo en mi "Problems of Interest Articulation and Group Influence in the Soviet Union", *Government and Opposition*, Vol. 7, núm. 2, primavera de 1972, pp. 229-243 y en *Soviet Politics on Political Science*, pp. 71-74.

⁴² No menos en su primer libro, *The Soviet Prefects: The Local Party Organs in Industrial Decision Making*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1969.

⁴³ "Pluralismo institucional" y "pluralismo burocrático" se usan generalmente con el mismo sentido en la literatura, aunque el último término puede enfocar la atención más exclusivamente en las principales estructuras del partido y el Estado, mientras que "pluralismo institucional" implica no sólo a los ministerios, departamentos del Comité Central del Partido, el ejército, la KGB, etc., sino también a instituciones tales como los institutos de investigación de la Academia de Ciencias.

Unidos que tan a menudo (aun en la obra de Hough) es el compañero implícito o explícito en la comparación con la URSS.

El "pluralismo institucional" no es, por supuesto, la única forma de pluralismo que puede encontrarse en Estados Unidos. Ciertamente, T. H. Rigby ha sugerido que las limitaciones del "pluralismo insitucional" se aprecian mejor si, aceptamos que "las 'cripto-políticas burocráticas' se encuentran presentes tanto en la maquinaria gubernamental de las democracias capitalistas" como en la Unión Soviética. Tratamos de "imaginar qué significaría para el 'pluralismo' y la estructura del poder en general, si ésta fuera la *única* estructura política que funcionara en estos países. Qué sentido tendría que todo el proceso político de competencia pública estuviera ausente y los portavoces de todas las organizaciones oficiales y voluntarias, todos los medios masivos de comunicación y todos los 'cuerpos representativos' presentaran un frente unánime de apoyo a las políticas actuales del gobierno".⁴⁴

Sin embargo, el punto que quiero enfatizar aquí es otro. Está relacionado con la fuerza peculiar del "pluralismo *institucional*" estadounidense, aún si hacemos a un lado a las instituciones no gubernamentales. Al comentar sobre la falta generalizada de habilidad de los miembros del gabinete norteamericano para manejar exitosamente "instituciones heterogéneas con propósitos múltiples y a veces en conflicto" y sobre la creencia ampliamente difundida del Congreso de que "a las oficinas principales debe permitírseles la auto-administración sin una interferencia secretarial indebida", Harold Seidman ha afirmado: "Aceptamos el principio del control civil de la profesión militar pero no de las profesiones no militares como medicina, educación, ciencia e ingeniería".⁴⁵ Hugh Hecló ha hecho notar que "la maquinaria administrativa en Washington representa un número de centros de poder fragmentados más que un cuerpo de unidades subordinadas al Presidente".⁴⁶ Por su parte Richard Neustadt ha observado que sólo Estados Unidos entre los grandes gobiernos modernos, no ha tenido un *elemento de tensión* en su sistema político, ni un ejército politizado, ni un partido preponderante, ni cuadros comunistas, ni burocracia francesa".⁴⁷ Es, podríamos decir, el sistema de "pluralismo institucional" *par excellence*.

En la Unión Soviética y en los sistemas de tipo soviético, los ministerios se encargan de importantes quehaceres políticos y hay áreas de política en las

⁴⁴ T. H. Rigby, "A Conceptual Approach to Authority, Power and Policy in the Soviet Union" en Rigby, Brown y Reddaway (eds.), *Authority, Power and Policy in the USSR, op. cit.*, p. 25.

⁴⁵ Harold Seidman, *Politics, Position and Power: The Dynamics of Federal Organization*, Oxford university Press, Oxford y Nueva York (3ª ed.), 1980, p. 322.

⁴⁶ Hugh Hecló, *A Government of Strangers: Executive Politics in Washington*, Brookings Institute, Washington, D. C., 1977, p. 12. Véase también a Hecló sobre "redes de asuntos" (un concepto que bien puede tener alguna aplicación en el contexto soviético) en Anthony King (ed.), *The New American Political System*, American Enterprise Institute, Washington, D. C., 1978, pp. 87-124.

⁴⁷ Richard Neustadt, *Presidential Power: The Politics of Leadership From FDR to Carter*, Wiley, Nueva York, edición de 1980, p. 242.

que juegan una parte más importante en el proceso de toma de decisiones que sus contrapartes en el aparato del partido. La habilidad del liderazgo del partido para imponer su voluntad sobre toda la red gubernamental se ve, sin embargo, muy favorecida por el poder de sus vigilantes en el Comité Central. Podría argüirse, en palabras de Josef Lenárt cuando era Primer Ministro de Checoslovaquia en 1967 (actualmente Primer Secretario del partido en Eslovaquia), que en el edificio del Comité Central todo se va en hablar, mientras que es en los ministerios donde "se hacen las cosas".⁴⁸ Sin embargo, Zdeněk Mlynář, —cuyas memorias políticas están escritas desde la privilegiada posición de un politólogo y jurista quien llegó a ser Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia y quien consigna la declaración de Lenárt ya citada— no tiene ninguna duda sobre la relación de poder entre el Comité Central y los ministerios. Al escribir sobre el sistema checoslovaco pre 1968, cuando estaba (como hoy) moldeado a imagen del soviético, observa que es claramente erróneo creer que "un ministro del gobierno es más importante que un jefe de departamento en el aparato del Comité Central" y previene contra el "gran error" de juzgar "a la influencia política, sólo o principalmente, por la posición formal". Un jefe de departamento, sugiere, no es de ningún modo dependiente del ministro, pero el ministro depende de él en muchos sentidos: el jefe de departamento está mucho más cerca del centro real de poder, el Politburó. El jefe de departamento del Comité Central también tiene "una influencia decisiva sobre el nombramiento, promoción o democión de todos los subordinados del ministro mismo".⁴⁹

Aunque los ministerios más técnicos en la Unión Soviética parecen tener un grado significativo de control dentro de su área de especialización funcional, difícilmente puede dudarse que en términos comparativos dentro del *establishment* burocrático de Moscú hay una mucho más vasta dirección central y coordinación que en Washington. El Presidium del Consejo de Ministros, el Secretariado del Comité Central y el Politburó (para bien o para mal) no tienen equivalentes funcionales en Estados Unidos. Ciertamente no lo es el gabinete, a pesar del reconocimiento de dientes para afuera que le han hecho diversos Presidentes al entrar en la Casa Blanca; ni siquiera la Oficina Ejecutiva de la Presidencia.⁵⁰ Uno de los problemas del gabinete es que sus miembros conforman, en palabras de Hugh Hecló, "un gobierno de extraños"⁵¹ —extraños uno al otro y, hasta que entran al gobierno, a menudo extraños al Presidente mismo. En lo concerniente a la Oficina Ejecutiva, "el caso Watergate", de acuerdo a Harold Seidman, "demuestra gráficamente las

⁴⁸ Zdeněk Mlynář, *Night Frost in Prague: The End of Humane Socialism*, Hurst, Londres, 1980, p. 111.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 53; y la versión un poco más completa en Zdeněk Mlynář, *Mrať přichází z Kremlu*, Index, Colonia, 1978, p. 69.

⁵⁰ Véase Seidman, "Coordination: The Search for the Philosopher's Stone", en *Politics, Position and Power*, *op. cit.*, pp. 200-217.

⁵¹ Hugh Hecló, *A Government of Strangers*, *op. cit.* Véase también Hecló en Anthony King (ed.), *The New American Political System*, *op. cit.*, especialmente p. 122.

consecuencias de permitir a la presidencia hablar con muchas voces".⁵² Con alguna justicia Richard Rose concluyó un estudio comparativo reciente del poder ejecutivo señalando: "El hecho fundamental del gobierno norteamericano es que el poder político está dividido entre varias docenas de sub-gobiernos en Washington, cuyos tentáculos se extienden por todo el sistema federal. Las partes son mayores que el todo".⁵³

Tales generalizaciones sobre el sistema de gobierno de los Estados Unidos descansan sobre un rico acervo de estudios detallados de instituciones y casos de política y sobre el conocimiento de los puntos de vista de muchos participantes de primera línea en el proceso político, accesibles a politólogos que escriben sobre política norteamericana. Es importante reconocer que no tenemos información detallada comparable sobre las relaciones entre instituciones o sobre el proceso político en Moscú. Hay, sin embargo, más que suficiente evidencia como para concluir que los términos "pluralismo burocrático" o "pluralismo institucional" encuadran mucho mejor a Estados Unidos que, digamos, a las ramas ejecutivas del gobierno en Gran Bretaña, Francia o la República Federal de Alemania.⁵⁴ ¿Hay menos coordinación política y dirección central en el sistema soviético que en los de Europa occidental? Parece dudoso. Casi todo lo demás que sabemos sobre el sistema soviético, desde el hecho de que la disciplina todavía puede imponerse con bastante efectividad dentro del partido único a los intentos (que no están bajo los auspicios del liderazgo del partido mismo) de movilizar la opinión pública para apoyar a un departamento específico contra otro, sugiere que el poder dentro y alrededor del Politburó es probablemente mayor *vis-à-vis* otras ramas del ejecutivo (para no hablar del legislativo o judicial, donde esto obviamente sucede), que el poder del órgano ejecutivo más alto dentro de los sistemas de gabinete.

Recientemente Jerry Hough revisó sus opiniones sobre el "pluralismo institucional" pero, desafortunadamente, es el adjetivo, no el sustantivo lo que se ha propuesto cambiar, se ha preocupado de que el término "institucional" pueda implicar que "las instituciones son los únicos actores en el proceso político". Lo que él desea sugerir es que el proceso político en la Unión Soviética tiene lugar dentro de un marco institucional donde la gente deseosa de ejercer influencia debe encauzar su labor a través de los canales oficiales — las organizaciones designadas para tal propósito por las autoridades del partido y Estado —. Concluye en consecuencia que "tal vez la frase «pluralismo institucionalizado» daría a entender mejor el significado".⁵⁵ Esto, sin embargo, es menos en lugar de más, satisfactorio y está abierto, en particular, a dos objeciones: la primera es que una connotación inevitable de "pluralismo institu-

⁵² Seidman, *Politics, Postion and Power*, *op. cit.*, p. 94.

⁵³ Richard Rose, "Government Against Sub-governments: A European Perspective on Washington" en Richard Rose y Ezra N. Suleiman (eds.), *Presidents and Prime Ministers*, American Enterprise Institute, Washington, D. C., 1980, p. 294.

⁵⁴ Ver Rose y Suleiman (eds.), *Presidents and Prime Ministers*, *ibid.*

⁵⁵ Hough and Fainsod, *How the Soviet Union is Governed*, *op. cit.*, p. 547. Ver también pp. 543-555.

cionalizado" es la de "pluralismo legitimado". Como indiqué anteriormente, es claro que el pluralismo no ha sido aceptado como concepto legítimo —especialmente en lo concerniente a intentos de relacionarlo con la URSS— por parte de dirigentes políticos y teóricos sociales soviéticos. La segunda objeción es que la noción de que un amplio espectro de visiones críticas pueda presentarse (con la condición de que los autores de las críticas no hagan a un lado los canales institucionales oficiales) suena más a corporativismo que a un pluralismo calificado.

Corporativismo

Vale la pena analizar el concepto de corporativismo, ya que ha atraído la atención de unos cuantos observadores inclinados a trazar analogías con la política comunista en años recientes y ya que hay un caso *prima facie* para considerarlo tan digno de atención como al "pluralismo institucional". Es precisamente como una manera de crear espacios e intereses particulares para participar en el proceso político (sin permitir la competencia entre grupos políticos autónomos) que el corporativismo asume su importancia potencial como una forma de conceptualizar las políticas comunistas.

Philippe Schmitter ha dado la definición contemporánea más ampliamente aceptada de corporativismo. Lo caracteriza como

un sistema de intermediación de intereses en el cual las unidades constitutivas están organizadas como un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o con licencia (si no es que creadas) por el Estado, a las que se otorga de un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus categorías respectivas, a cambio de que observen ciertos controles sobre su selección de dirigentes y articulación de demandas y apoyos.⁵⁶

Schmitter contrasta esta definición con el pluralismo, al que define como

un sistema de intermediación de intereses en el que las unidades constitutivas se organizan en un número no especificado de categorías múltiples, voluntarias, competitivas, ordenadas o no jerárquicamente, y autodeterminadas (respecto a tipo o área de interés) y que no poseen una licencia específica para su existencia, reconocimiento o subsidio, no creadas ni controladas en la selección de sus dirigentes o en la articulación de intereses por parte del Estado y que no ejercen un monopolio de las actividades representativas dentro de sus categorías respectivas.⁵⁷

⁵⁶ Ver Philippe C. Schmitter, "Still the Century of Corporatism?", *The Review of Politics*, Vol. 36, enero 1974, pp. 85-139, especialmente pp. 93-94; y "Models of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe", *Comparative Political Studies*, Vol. 10, núm. 1, abril de 1977, pp. 7-38, especialmente p. 9. Entre aquellos que han usado la definición de Schmitter (aunque varios de ellos también expresan ciertas reservas) se encuentra Juan L. Linz, "Totalitarian and Authoritarian Regimes", *op. cit.*, p. 307; Alfred Stepan, *The State and Society*, *op. cit.*, p. 66; Leo Panitch, "The Development of Corporatism in Liberal Democracies", *Comparative Political Studies*, Vol. 10, núm. 1, abril 1977, p. 64; y Linn A. Mammirgren, "Corporatism in Latin American Politics: A Reexamination of the 'Unique' Tradition", *Comparative Politics*, Vol. 9, núm. 4, julio 1977, p. 466.

⁵⁷ Schmitter, "Still the Century...", p. 96; "Models of Interest Intermediation...", p. 9.

Una discusión extensa sobre el corporativismo así definido, estaría fuera de lugar aquí. Puede hacerse notar de paso que hay tipos muy diferentes de corporativismo: el corporativismo de los Estados fascistas es sólo uno de ellos. Las distinciones más comunes son entre corporativismo "liberal" y "autoritario" (o "social" y "de Estado"). Entre aquellos que han sugerido que el modelo corporativista (en una variante "autoritaria" o "de Estado") puede tener relevancia respecto a Yugoslavia o posiblemente a otros Estados comunistas de Europa oriental se encuentran Schmitter,⁵⁸ Juan Linz⁵⁹ y Alfred Stepan.⁶⁰

El corporativismo, sin embargo, no encaja particularmente bien en el caso soviético, no obstante que en cierto sentido algunas descripciones "pluralistas" de la realidad soviética se conforman más al "corporativismo" que al pluralismo. Realmente, si uno se viera forzado a elegir entre la definición de Schmitter de corporativismo y su definición de pluralismo (en la cual su énfasis en la autodeterminación se liga con la limitación o tensión de la autonomía de Dahl), uno tendría que concluir que la primera correspondería más cercanamente al sistema político soviético que la segunda. Schmitter mismo, de hecho, ofrece una definición del monismo leninista basada en el prototipo soviético, que está más cercana, aunque no es idéntica, a su definición corporativista y que caracteriza a la intermediación de intereses en tal sistema como una

en la cual las unidades constitutivas están organizadas en un número fijo de categorías singulares, ideológicamente selectivas, no competitivas, diferenciadas funcionalmente y jerárquicamente ordenadas, creadas, subsidiadas y con licencia de un solo partido, a las que se concede un papel representativo dentro de él y frente al Estado a cambio de observar ciertos controles en su selección de dirigentes, articulación de demandas y movilización de apoyo.⁶¹

En el intento más osado y más explícito hasta ahora de ver a la Unión Soviética como un ejemplo de una entidad corporativista, Valerie Bunce y el difunto John Echols siguen las distinciones de Schmitter entre pluralismo y corporativismo; aunque ignoran su propia caracterización del sistema soviético como monista y sus distinciones entre monismo y corporativismo. Bunce y Echols argumentan que la Unión Soviética bien puede ser caracterizada como "una mezcla de tipos corporativistas" y que el "corporativismo, bajo la etiqueta de 'socialismo desarrollado', aparecería como un sistema aceptable hacia el cual dirigirse en el futuro".⁶² Basan su argumento principalmente en los

⁵⁸ Schmitter, "Still the Century...", pp. 99-100.

⁵⁹ Linz, "Totalitarian and Authoritarian Regimes", *op. cit.*, p. 312. (Véase también p. 346, donde describe a Yugoslavia como un "régimen autoritario" en el cual "el diverso grado de autonomía otorgado a grupos deferentes cuadra bien con nuestra noción de pluralismo limitado").

⁶⁰ Stepan, *The State and Society*, *op. cit.*, p. 15.

⁶¹ Schmitter, "Still the Century...", p. 97; "Models of Interest Intermediation...", p. 30.

⁶² Valerie Bunce y John M. Echols III, *Soviet Politics in the Brezhnev Era*, Praeger, Nueva York, 1980, pp. 1-26, especialmente pp. 19-20.

intentos de la directiva de Brezhnev, encaminados a aplacar intereses tan poderosos como los del aparato del partido, de los administradores industriales, de la burocracia gubernamental, de los científicos y del sector agrícola, mismos que Khrushchev había ofendido exitosamente.⁶³ Dentro de un sistema esencialmente monista un liderazgo político puede, sin embargo, perseguir una política conciliatoria *vis-à-vis* los más importantes intereses institucionales y sociales dentro de la sociedad, sin introducir forzosamente un cambio de sistema en la estructura del poder.

La transición de un Estado de partido comunista, organizado para mantener el control dentro y frente a cualquier otra organización, a uno corporativista no es en principio imposible. Podría argüirse que en Yugoslavia y, quizá, aún en Hungría, presenciamos el surgimiento de un nuevo tipo de corporativismo. Pero no hay suficiente evidencia para afirmar que esto está sucediendo en la Unión Soviética. Ya sea que hablemos de sindicatos o ministerios industriales, el ejército o la KGB, organizaciones republicanas del partido o institutos de investigación de la Academia de Ciencias, afirmar que estas unidades respectivas de representación de intereses aceptan — como afirma la definición de corporativismo de Schmitter (y, en relación a esto aún, su definición de monismo) — “ciertos controles sobre su selección de dirigentes” (las cursivas son mías) y articulación de demandas es un eufemismo.⁶⁴

Un hecho fundamental es que la cabeza de todos estos organismos y asociaciones, es designada desde arriba. El sistema de *nomenklatura*, de acuerdo con el cual el nombramiento para puestos de importancia política o económica requiere la aprobación de una autoridad más alta, coloca a ciertos empleos en la *nomenklatura* de más de un organismo — ministerios y soviets —, así como comités de partido. No obstante, cuando se trata de nombramientos al más alto nivel de organizaciones como las recién enumeradas, los órganos dirigentes del partido tienen la última palabra.⁶⁵ La directiva de la organización o asociación no es en ningún caso elegida o seleccionada desde abajo. Ni siquiera existe la libertad de elegir entre un número limitado de candidatos, aunque ello no excluye que el liderazgo lleve a sondeos de opinión entre el liderazgo.

Algunos de estos puestos serían ocupados por designación gubernamental, aún dentro de sistemas pluralistas o corporativistas liberales, pero el grado en el que impera este sistema en la URSS es claro si consideramos a los sindicatos como caso de prueba. ¿Puede uno considerar siquiera como corporativismo de Estado a un sistema en el que la cabeza de los sindicatos se designa desde fuera de las filas de esos sindicatos, con el propósito específico de asegurar que

⁶³ *Ibid.*, p. 14.

⁶⁴ Schmitter, “Still the Century...”, p. 94; “Models of Interest Intermediation...”, p. 9.

⁶⁵ Sobre la *nomenklatura*, ver Bohdan Harasymiw, “Nomenklatura: The Soviet Communist Party’s Leadership Recruitment System”, *Canadian Journal of Political Science*, Vol. II, núm. 4, pp. 493-512; Rolf H. W. Theen, “Party and Bureaucracy”, en Gordon B. Smith (ed.), *Public Policy and Administration in the Soviet Union*, Praeger, Nueva York, 1980, pp. 18-52, especialmente 38-44; y Michael Voslensky, *La Nomenklatura*, Pierre Belfond, París, 1980.

el movimiento sindical siga siendo un ejecutor fiel de la política del partido? El caso de Sándor Gáspár en Hungría muestra, tal vez, que es posible en principio para un Estado comunista hacer algunas concesiones al corporativismo de Estado. Gáspár ha usado su posición de líder sindical como punto de apoyo en sus debates políticos con sus colegas y ha defendido los intereses de los sindicatos y obreros tal como él los percibe. No hay, empero, evidencia de que exista un dirigente sindical soviético reciente que desempeñe un papel paralelo al de Gáspár, por circunscrito que éste sea. La directiva del movimiento sindical en la Unión Soviética es sólo un escalafón para los prominentes oficiales del partido en su camino hacia arriba (Grishin) o hacia abajo (Shelepin).

De nada sirve inferir que los sindicatos están desempeñando un papel de proporciones corporativistas, partiendo del hecho de que ha habido una tendencia a igualar los ingresos soviéticos en el período poststalinista. Roy Medvedev ha señalado el hecho de que el llamado del XXIV Congreso del PCUS a principios de 1971, para lograr un rápido aumento en el estándar de vida de los trabajadores, mostró mucha mayor preocupación por los estándares de vida populares que la propuesta preparada antes de diciembre de 1970. "Sin duda" —hace notar— "los cambios fueron influidos por los acontecimientos en Polonia así como varias manifestaciones de obreros en nuestro país protestando contra la escasez de carne y productos lácteos (en Ivanovo, Sverdlovsk, Gorky y varias otras ciudades)".⁶⁶ En otras palabras, la protesta espontánea y no institucionalizada dentro de la Unión Soviética y el observar los problemas de un Estado vecino serían las influencias más decisivas en el XXIV Congreso, y no la influencia de las instituciones propias del interés representativo.

Polonia ha dado a los dirigentes soviéticos una serie de lecciones sobre cómo no proceder y sobre lo que debe hacerse para anticipar y prevenir la crisis, y la última y más seria lucha en Polonia se llevó al liderazgo soviético a exhortar a los sindicalistas en la URSS a ser más activos. En el reporte del Comité Central del PCUS al XXVI Congreso del Partido en febrero de 1981 (que expresó considerable preocupación por la evolución de los acontecimientos en Polonia), se presentó un recuento crítico de las actividades de los sindicatos soviéticos. Se señaló que "a veces carecen de iniciativa para ejercitar sus amplios derechos" y que "no siempre actúan con perseverancia en cuestiones del cumplimiento de contratos colectivos y el reglamento sobre seguridad laboral, y aún reaccionan sin entusiasmo en casos de violaciones a la legislación laboral, a prácticas burocráticas, y al burocratismo".⁶⁷ Que se exhorte desde arriba a los sindicatos a ser más cuidadosos es una cosa; muy diferente sería si el trabajo de ser líder de los sindicatos implicara más que una diferenciación de funciones entre el liderazgo del partido en la prosecución de sus metas colectivas y si se permitiera a los sindicalistas intervenir, aunque fuera con limitaciones, en la selección de sus propios dirigentes. Ciertamente ninguno de es-

⁶⁶ Roy A. Medvedev, *On Socialist Democracy*, Macmillan, Londres, 1975, p. 404.

⁶⁷ L. I. Brezhnev, "Otchet tsentral'nono Komiteta" (reporte del Comité Central del PCUS al XXVI Congreso), *Pravda*, febrero 24, 1981, p. 8.

tos acontecimientos ha ocurrido aún y mientras esto no suceda sería prematuro ver a la Unión Soviética como un ejemplo de Estado corporativista.

El totalitarismo, un pluralismo limitado, y el corporativismo, de ningún modo agotan las maneras en que los politólogos occidentales han conceptualizado el sistema político soviético en los últimos veinte años. Muchos especialistas se han limitado a discutir y analizar aspectos del sistema sin sentir la necesidad de generalizar sobre la naturaleza del sistema como un todo. Aquellos que han sentido tal necesidad son todavía, sin embargo, un grupo bastante grande y sería imposible intentar recopilar aquí sus conclusiones. Es importante notar, sin embargo, que mientras que uno de los modos más populares de enfocar el sistema soviético es en términos de "políticas burocráticas", aquellos que adoptan esta perspectiva están divididos entre escritores que se toman la molestia de proponer su interpretación "burocrática" de la política soviética e igualarla a una caracterización pluralista limitada⁶⁸ y aquellos cuyo estudio de las políticas burocráticas los lleva a conclusiones pluralistas.⁶⁹ De igual manera, hay especialistas que ven al sistema soviético como monista pero no totalitario⁷⁰ así como para quienes es monista y totalitario.⁷¹

II

RELACIONES DE PODER A TRAVÉS DE LOS OJOS SOVIÉTICOS

Los dirigentes políticos soviéticos y los ideólogos oficiales del partido ven al pluralismo como una amenaza a dos pilares centrales del sistema: "el liderazgo del partido" y el "centralismo democrático". Esto fue muy evidente en los numerosos ataques soviéticos a las ideas pluralistas de los reformadores checos de 1968. Por estas razones, aparte de muchas otras, el pluralismo no es — ni

⁶⁸ Daniel Tarschys ejemplifica tal enfoque. Véase su libro *The Soviet Political Agenda: Problems and Priorities 1950-1970*, Macmillan, Londres, 1979, especialmente el capítulo 2, "The Soviet Political Systems: Three Models", pp. 10-39, en donde compara y contrasta modelos totalitarios, pluralistas y burocráticos.

⁶⁹ William Taubman es un representante prominente de esta tendencia. Véase su libro *Governing Soviet Cities*, *op. cit.*, y su "The Change to Change in Communist Systems" en Henry W. Morton y Rudolf L. Tökés (eds.), *Soviet Politics and Society in the 1970's*, The Free Press, Nueva York, 1974, pp. 369-394; Gordon B. Smith, "Bureaucratic Politics and Public Policy in the Soviet Union", en Smith (ed.), *Public Policy and Administration in the Soviet Union*, *op. cit.*, adopta una postura similar.

⁷⁰ Esta es una postura que emerge claramente, por ejemplo, en los numerosos artículos de T. H. Rigby durante las últimas décadas. Ver, en particular, su "Politics in the Mono-Organizational Society" en Andrew C. Janos (ed.), *Authoritarian Politics in Communist Europe: Uniformity and Diversity in One-Party States*, *op. cit.*, pp. 31-80.

⁷¹ El más prominente entre los especialistas que se adhieren a esta postura es Leonard Schapiro. Ver especialmente su "Reflections on the Changing Role of the Party in the Totalitarian Polity" en su libro *The Communist Party of the Soviet Union*, Methuen, Londres, 1970, pp. 619-629.

puede ser — explícitamente recomendado por los especialistas soviéticos. Esto no significa, sin embargo, que estos especialistas estén confinados a expresar su apoyo a un autoritarismo monolítico. He argumentado que es equivocado visualizar al sistema soviético en la práctica como monolítico en extremo o como pluralista, y tales términos no sólo agotan el alcance de alternativas conceptuales sino también la gama de la realidad política.

De hecho, ya que el lenguaje de la democracia ha sido santificado por el uso soviético, muchas ideas son presentadas y propuestas en nombre de la democracia.⁷² Observadores occidentales escépticos pueden inclinarse a descartar cualquier mención de los especialistas soviéticos a la “democratización” como mera retórica política desprovista de sustancia. Pero hacerlo sería una simplificación igual a tomar todas las declaraciones soviéticas de apego a la democracia como un hecho dado. Muchos teóricos políticos y sociales en la URSS apoyan una democratización gradual de la vida política soviética a través del fortalecimiento de la participación política y de incremento de la influencia popular sobre las decisiones políticas (en parte, proveyendo más información al público y también promoviendo una investigación más seria y sistemática de la opinión pública).⁷³ Lo que *no* proponen es el *pluralismo* en la acepción de Dahl. Es decir, no han mostrado ninguna inclinación tendente a promover la existencia de *organizaciones* que puedan llevar a cabo acciones consideradas dañinas por “el gobierno” (liderazgo del partido y del Estado) las cuales éste sólo podría evitar “incurriendo en costos tan altos que excedieran las ganancias...”

Yu. A. Tikhomirov ha escrito sobre “‘la democratización de la vida del Estado’ como la ley más importante en el desarrollo del Estado soviético”.⁷⁴ Y Georgi Shakhnazarov ha elegido a la “democratización” como el principal acontecimiento que puede anticiparse en la Unión Soviética “en los años por venir”.⁷⁵ Pero al distinguir esto “del tipo de democratización que eventualmente debilitaría al sistema socialista”, el mismo autor indica — como hace explícito en otra parte — que no es la democracia *pluralista* lo que tiene en mente.⁷⁶ Mientras varios teóricos comunistas, checos, polacos, yugoslavos, italianos y españoles (entre otros) han reconocido al pluralismo político como perfectamente compatible con un “sistema socialista”, Shakhnazarov ha pugnado por disociar “el desarrollo de la democracia socialista” de cualquier liga

⁷² Para algunos ejemplos, véase Ronald J. Hill, *Soviet Politics, Political Science and Reform*, *op. cit.*

⁷³ Véase, por ejemplo, F. M. Burlatsky, *Lenin, Gosudarstvo, Politika*, Nauka, Moscú, 1970; G. Shakhnazarov, *Sotsialisticheskaya demokratiya: nekotorye voprosy teorii*, Politizdat, Moscú, 1972; y R. A. Safarov, *Obshchestvennoe mnenie i gosudarstvennoe upravlenie*, Yuridicheskaya literatura, Moscú, 1975.

⁷⁴ Yu. A. Tikhomirov, “Razvitie nauchnykh znaniy o sotsialisticheskome gosudarstve” en D. A. Kerimov, V. E. Chirkin y G. Kh. Shakhnazarov (eds.), *Politika mira i razvitiye politicheskikh sistem*, Nauka, Moscú, 1979, p. 37.

⁷⁵ G. Shakhnazarov, *The Destiny of the World: The Socialist Shape of Things to Come*, Progreso, Moscú, 1978, p. 135.

⁷⁶ *Ibid.*

con el "pluralismo político". En un importante artículo aparecido en el periódico *Kommunist*, escribió:

En tiempos recientes nos hemos topado con la aseveración de que la democracia socialista es también pluralista por naturaleza. No parece necesario usar un concepto ajeno para caracterizar los rasgos distintivos del sistema político del socialismo, que por largo tiempo ha sido adecuadamente definido en la tradición marxista-leninista, por conceptos tales como las necesidades e intereses de clases y grupos sociales, la unidad y diversidad entre estos intereses, la coincidencia o contradicción entre ellos, su defensa y expresión, coordinación, etc. En cuanto concierne a una definición general de ese término vago y ambiguo, "pluralismo", el cual puede interpretarse en infinidad de formas; debe preferirse el claro concepto "soberanía popular" (*narodovlastie*).⁷⁷

Shakhnazarov escribe con bastante autoridad, ya que no sólo es Presidente de la Asociación Soviética de Ciencias Políticas sino diputado dirigente del departamento del Comité Central del PCUS para las relaciones con los países socialistas. También puede reconocérsele como reformador moderado dentro de la gama de opinión del PCUS y, junto con Fyodor Burlatsky (que fue el primero en el campo).⁷⁸ ha sido uno de los dos abogados principales en la Unión Soviética a favor de una ciencia política que abarque no sólo la elaboración de conceptos políticos y el desarrollo de teoría política marxista, sino también el estudio empírico de la vida política soviética.⁷⁹

Discusión sobre conceptos básicos

Una importante discusión de conceptos, incluyendo el concepto clave de poder político,⁸⁰ ha tenido ya lugar entre politólogos y juristas soviéticos. De hecho, la dimensión en la que se ha dado el debate sobre conceptos tan básicos como "poder político", "sistema político" y "Estado" podría sorprender a aquellos politólogos occidentales cuya imagen de sus homólogos soviéticos es la de una comunidad excesivamente bien disciplinada. El punto de vista que tal falta de acuerdo es más bien impropia es, de hecho, expresada a menudo en conferencias de especialistas soviéticos. Así, en la conferencia que se llevó a cabo en el Instituto del Estado y el Derecho de la Academia de Ciencias en

⁷⁷ G. Shakhnazarov, "O demokraticeskom tsentralizme i politicheskom plyuralizme", *Kommunist*, núm. 10, julio 1979, p. 107. Este pasaje aparece también en el libro de Shakhnazarov *Fiasko futurologii (Kriticheskiy ocherk nemarksistskikh teoriy obshchest vennogo razvitiya)*, Politizdat, Moscú, 1979, p. 279.

⁷⁸ Ver nota 1.

⁷⁹ Después de escribir separadamente por muchos años, Shakhnazarov y Burlatsky unieron sus fuerzas para escribir un artículo en el que piden, *inter alia*, el establecimiento de una institución separada para el estudio de ciencia política en la Unión Soviética. Ver G. Kh. Shakhnazarov y F. M. Burlatsky, "O razvitii Marksistko-Leninskoy politicheskoy nauki", *Voprosi filosofii*, núm. 12, diciembre 1980, pp. 10-23, especialmente p. 23.

⁸⁰ Cf. *ibid.*, p. 17, donde Shakhnazarov y Burlatsky describen al "poder político" como "el indicador clave" en la ciencia política.

Moscú en abril de 1979 para preparar a los especialistas soviéticos para el Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política (llevada a cabo en Moscú en agosto de ese año), L. A. Grigorian “subrayó la importancia del reporte de Yu. A. Tikhomirov para la elaboración de un enfoque unificado de los académicos-juristas soviéticos para definir al sistema político”.⁸¹ Por su parte, V. O. Tennenbaum “llamó la atención sobre la importancia de elaborar una posición ideológica única de la delegación soviética que asistiría al XI Congreso Mundial de IPSA sobre problemas diversos del estudio de los sistemas políticos”.⁸² (La idea de que presentar un frente unido en tales materias es “positivo” se ha mantenido, a pesar del hecho que nada habría impresionado más a los politólogos occidentales que sus homólogos soviéticos hubieran ventilado públicamente sus desacuerdos en el Congreso de IPSA, aún en el nivel limitado en el que tal debate ha tenido lugar dentro de sus publicaciones especializadas).

La polémica, sin embargo, prosigue. Los puntos de vista de Tikhomirov⁸³ fueron muy criticados recientemente por V. S. Shevtsov en un importante libro titulado *Soberanía del Estado*.⁸⁴ No obstante, el principal opositor de Shevtsov es Fyodor Burlatsky, cuya trayectoria de innovación ideológica incluye una importante contribución en la elaboración del concepto del “Estado de todo el pueblo” en la época de Khrushchev y de “socialismo desarrollado” en la era de Brezhnev.⁸⁵ Burlatsky, que —junto con Tikhomirov,

⁸¹ Ver N. B. Pakholenko y N. N. Efremova, “Nauchnoe soveshchamie sovetsoy assosiiastii potlicheskih nauk, razvitie potlicheskih sistem v sovremennom mire” en D. A. Kerimov, V. E. Chirkin y G. Shakhnazarov (eds.), *Politika mira i razvitie potlicheskih sistem, op. cit.*, p. 266.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Como está expresado en Yu. A. Tikhomirov, *Mekhamizm upravleniya v razvutom sotsialisticheskoy obshchestve*, Nauka, Moscú, 1978; y en “Sotsializm i politicheskaya vlast”, *Sovetskoye gosudarstvo i pravo*, núm. 5, 1974, pp. 11-19.

⁸⁴ V. S. Shevtsov, *Gosudarstvennyy suverenitet (Voprosy teorii)*, Nauka, Moscú, 1979. El libro de Shevtsov fue tipografiado en junio de 1979, y aunque la fecha oficial de publicación era 1979 salió a la venta sólo a partir de principios de 1980. El tirazh es pequeño: 2 400. (Los puntos de vista de Tikhomirov son criticados en las páginas 16 y 157). Shevtsov, un jurista prominente e ideólogo del partido, es también miembro del comité ejecutivo de la Asociación Soviética de Ciencias Políticas. Sus libros más recientes, aparte de *Gosudarstvennyy suverenitet*, son *Natsionalnyy suverenitet (problemy teorii i metodologii)*, Yuridicheskaya literatura, Moscú, 1979; *Citizenship of the USSR (A legal Study)*, Progreso, Moscú, 1979; *Obshchestvenno-politicheskoye ustroystvo SSSR, Znanie, Moscú, 1978*; y *Sotsialno-politicheskiye osnovy edenstva sovetsoy nara, Znanie, Moscú, 1975*.

⁸⁵ Por preparación y antecedentes académicos, Burlatsky es un filósofo. Es la cabeza del Departamento de Filosofía de la Academia de Ciencias Sociales anexa al Comité Central del Partido. Tiene también un nombramiento en el Instituto del Movimiento Obrero Internacional de la Academia de Ciencias y es Vicepresidente de la Asociación Soviética de Ciencias Políticas. Fue muy influyente en los últimos años del período de Khrushchev cuando era tan sólo un joven miembro del aparato del partido. Cuando Burlatsky y algunos de sus colegas plantearon por primera vez la idea del “Estado de todo el pueblo”, la reacción de los altos funcionarios del partido fue de escándalo y la proposición fue condenada como revisionista aun desde dentro de las filas del liderazgo del partido. Sin embargo, poco después el concepto recibió el espaldarazo oficial más elevado posible en el Programa del Partido de 1961, aunque hubo de sufrir un eclipse parcial

V. G. Kalensky⁸⁶ y otros — distingue poder político de poder del Estado,⁸⁷ define poder (*vlast*) en los siguientes términos:

Poder es la habilidad práctica de ejercer la voluntad propia en la vida social, imponiéndola a otros si es necesario; el poder político, que es una de las manifestaciones más importantes del poder, se caracteriza por la habilidad real de una clase, grupo o individuo dados para llevar a cabo su voluntad, expresada en la política y el derecho.⁸⁸

Para Burlatsky, el poder estatal es una parte importante del poder político (aunque con algunos atributos especiales), y no identifica al uno con el otro:

Poder estatal es aquella forma de poder político que tiene carácter de clase, que dispone el derecho monopólico de promulgar leyes y otras directrices, obligatorias para toda la población, y que descansa sobre un aparato especial de coerción como uno de los medios de asegurar la observancia de estas leyes y directrices.⁸⁹

Al distinguir conceptualmente poder político de poder estatal, Burlatsky y — en mayor detalle — Kalensky, distinguen también entre dos sentidos del término “Estado”: uno restringido y otro más amplio.⁹⁰ En el primero, el Estado es “el aparato de poder público”⁹¹ y excluye a los partidos políticos; en el segundo, es sinónimo de “sistema político” e incluye así, *inter alia*, a los partidos. En el caso soviético, esto significa, tanto para Burlatsky como para Kalensky, que el PCUS no forma parte del Estado en el sentido estricto, aunque es parte del Estado, como estos autores reconocen, en el sentido amplio, en que es posible hablar del “Estado soviético” (o de un “Estado socialista” o del

y temporal al principio del gobierno de Brezhnev. (Ver Roger E. Kanet, “The Rise and Fall of the ‘All-People’s State’: Recent Changes in the Soviet Theory of the State”, *Soviet Studies*, Vol. XX, núm. 1, julio 1968, pp. 81-93). La idea fue completamente rehabilitada sólo desde la aparición de la Constitución de 1977, aunque aún entonces con un énfasis en la relativa continuidad entre “el Estado de todo el pueblo” y la etapa de la “dictadura del proletariado”, idea ausente en el período de Khrushchev. Sobre Burlatsky y sus contribuciones a la formulación de conceptos de “el Estado de todo el pueblo” bajo Khrushchev y de el “socialismo desarrollado” bajo Brezhnev, véase también Jerry F. Hough, *The Soviet Union and the Social Science Theory*, pp. 112 y 256; y Hough y Fainsod, *How the Soviet Union is Governed*, p. 255.

⁸⁶ Véase especialmente V. G. Kalensky, *Gosudarstvo kak ob'ekt sotsiologicheskogo analiza (ocherki istorii i metodologii issledovaniya)*, Yuridicheskaya literatura, Moscú, 1977; y “Problemy sotsiologii gosudarstva v istorii politiko-pravovoy mysli”, *Sovetskoe gosudarstvo i pravo*, núm. 5, 1979, pp. 117-122.

⁸⁷ Véase e.g. F. M. Burlatsky, “Politicheskaya sistema razvitogo sotsializma”, *Voprosi filosofii*, núm. 8, 1977, p. 18; Fyodor Burlatsky, *The Modern State and Politics*, pp. 47-51; y F. M. Burlatsky y V. E. Chirkin (eds.), *Politicheskije sistemy sovremennosti*, p. 26-27.

⁸⁸ Burlatsky y Chirkin (eds.), *Politicheskije sistemy sovremennosti*, p. 26.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 27.

⁹⁰ Véase, por ejemplo, Burlatsky, *The Modern State and Politics*, *op. cit.*, p. 50; Kalensky, *Gosudarstvo kak ob'ekt sotsiologicheskogo analiza*, *op. cit.*, p. 179; y Kalensky en Burlatsky y Chirkin (eds.), *Politicheskije sistemy sovremennosti*, *op. cit.*, pp. 34-35.

⁹¹ Kalensky, en Burlatsky y Chirkin (eds.), *Politicheskije sistemy sovremennosti*, p. 34.

“Estado norteamericano”).⁹² Para ambos autores, y con especial claridad para Kalensky, es el segundo sentido del término “Estado” (que va contra la definición tradicional, legalista del Estado en la Unión Soviética) el más importante. Kalensky escribe de lo “completamente inadecuado de la interpretación del Estado como aparato de poder público, oficialmente consolidado en la legislación, para una exploración adecuada del fenómeno del Estado contemporáneo”.⁹³ Esto es simplemente imposible, agrega Kalensky, “sin un análisis de las relaciones políticas, del rol de los partidos gobernantes y otras estructuras político-gubernamentales, tradiciones políticas, ideología, conciencia de masas, etc.”⁹⁴

Burlatsky observa que Marx usó el término “Estado” no sólo en el sentido estricto, sino también en el amplio,⁹⁵ aunque agrega que sería “más preciso hablar de sistema político” cuando uno desea referirse al sentido amplio.⁹⁶ De hecho, en otro trabajo, Burlatsky usa “Estado” en el sentido estricto cuando, al enfatizar la importancia del estudio del sistema político, escribe: “La institución básica tradicional del sistema político es el Estado. Pero el sistema político no puede reducirse al Estado; incluye otras muchas instituciones políticas que ejercen funciones vitalmente necesarias para su funcionamiento como un subsistema social independiente, por encima de los partidos políticos”.⁹⁷ Lo que hace al trabajo de estos autores al mismo tiempo significativo y polémico en el contexto soviético, es su intento (que, en el caso de Burlatsky, puede rastrearse cuando menos hasta su famoso artículo de *Pravda* en 1965)⁹⁸ de insertar en la agenda académica el estudio del verdadero proceso político y las relaciones políticas reales dentro y fuera de la Unión Soviética y escapar al enfoque legalista que ha dominado la literatura soviética sobre el Estado y las instituciones políticas a un grado al que no llegó nunca el llama-

⁹² Burlatsky, *The Modern State and Politics*, p. 50; Kalensky, *Gosudarstvo kak ob'ekt sotsiologicheskogo analiza*, p. 179.

⁹³ Kalensky, *ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ Burlatsky, *The Modern State and Politics*, p. 50.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 50-51. L. S. Mamut, en su *Karl Marks kak teoretik gosudarstva*, Nauka, Moscú, 1979, hace notar (p. 166) que Marx usó el concepto de poder público en una variedad de sentidos diferentes. Refiriéndose (p. 178) a *Gosudarstvo i politicheskaya organizatsiya obshchestva*, Moscú, 1974 de G. N. Manov y a “Politicheskaya sistema razvitygo sotsializma” (*Voprosi filosofii*, núm. 8, 1977) de Burlatsky, Mamut nota que “el Estado” es reconocido por estos autores “como una de las instituciones de la organización política, del sistema político” y para “tal formulación del problema”, agrega, hay ahora “razones de peso”. “Sin embargo”, prosigue, “el problema de distinguir el Estado y la organización política de la sociedad, el Estado y el sistema político, el problema de sus lazos y relaciones, tan controvertidos hoy, difícilmente se había planteado tan agudamente en tiempos de Marx. Por tanto él no lo aisló especialmente para analizarlo”.

⁹⁷ Burlatsky, “Politicheskaya sistema razvitygo sotsializma”, *op. cit.*, p. 23. Realmente, hace tanto tiempo como su artículo del *Pravda* sobre “Politika i nauka” (10 de enero de 1965), Burlatsky hizo, *inter alia*, esencialmente este punto.

⁹⁸ Burlatsky, “Politika i nauka”, *op. cit.*

do enfoque "legal-institucional" en la ciencia política occidental anterior a la "revolución conductista". Al apoyar el estudio del Estado en el sentido amplio, Kalensky nota en ese sentido que "los partidos políticos no son solamente la forma de organización sociopolítica más importante de las clases y sus líderes":

Son el eslabón principal entre la sociedad y el poder estatal, directamente orientados hacia la participación en su puesta en práctica, hacia la representación de intereses de clase y otros grupos sociales en la actividad del aparato estatal de poder. Influyen, de esta manera, sobre las estructuras político-gubernamentales más importantes del Estado contemporáneo, como núcleo del mecanismo del poder político, entendido como la totalidad de las distintas formas de liderazgo, control e influencia, en las cuales el papel real de la clase gobernante se concreta dentro del sistema de relaciones políticas.⁹⁹

En contraste, V. S. Shevtsov, había atacado ya en 1976 a Tikhomirov por decir que "las organizaciones sociales pueden en esencia aparecer como los depositarios directos, esto es, los sujetos del poder político".¹⁰⁰ A esa paráfrasis de la postura de Tikhomirov, Shevtsov respondió que "el poder estatal, siendo un poder político, se caracteriza, sobre todo, por el hecho de que se aplica a través de un aparato especial, apoyado en medios y medidas de coerción especiales"¹⁰¹ y, más adelante, que "el poder político como tal es poder político y no otra cosa".¹⁰²

En su trabajo más reciente, *Soberanía del Estado*, Shevtsov critica a varios especialistas soviéticos¹⁰³ por sus "posturas equivocadas" sobre poder político y el Estado, y cita aprobatoriamente¹⁰⁴ la versión de V. M. Terletsky en el sentido que "las relaciones del partido con la sociedad no tienen un carácter de poder (*vlastnego kharaktera*)" y que "el partido guía a la sociedad, apoyado en su autoridad político-moral (*avtoritet*)".¹⁰⁵ Shevtsov reserva, sin embargo, su crítica más condenatoria para Burlatsky. Para refutarlo acude no sólo a Brezhnev, sino a Lenin y no cualquier obra de Lenin, sino a su "De nuevo sobre los sindicatos", dedicada, como lo indica Shevtsov, "a una crítica de las perspectivas erróneas de L. Trotsky y N. Bukharin".¹⁰⁶ Shevtsov cita la declaración de Burlatsky sobre que "el sistema político completa el poder supremo

⁹⁹ Kalensky, *Godusatsvo kak ob'ekt sotsiologicheskogo analiza*, op. cit., p. 180.

¹⁰⁰ V. S. Shevtsov, "'Politicheskaya vlast' v sisteme politicheskoy organizatsii Sovetskogo obshchestva" en D. A. Kerimov (ed.), *Mezhdunarodnye otnosheniya, politika i lichnost'*, Nauka, Moscú, 1976, pp. 35-44, especialmente p. 40.

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² *Ibid.*, p. 41.

¹⁰³ Entre ellos, Tikhomirov (en pp. 16 y 157), L. S. Mamut (en p. 23) y A. K. Belykh (en p. 158).

¹⁰⁴ Shevtsov, *Gosudarstvennyy suverenitet*, p. 158.

¹⁰⁵ V. M. Terletsky, *Leninskoe ideynoe nasledie i problemy Sovetskogo stroitel'stva*, Kiev, 1974, pp. 214-215.

¹⁰⁶ Shevtsov, *Gosudarstvennyy suverenitet*, p. 160.

en la sociedad",¹⁰⁷ y da su propio resumen del artículo 6 de la Constitución Soviética de 1977 en el sentido de que "el partido es el núcleo del sistema político de la sociedad soviética"¹⁰⁸ y concluye: "el PCUS aparece en esta interpretación (*i. e.* de Burlatsky) como un organismo social de poder estatal".¹⁰⁹ Contrapone a la interpretación que atribuye a Burlatsky, la posición de Brezhnev, que afirma que el papel de liderazgo del partido en la sociedad resulta "no del poder, sino de su alta autoridad política e influencia ideológica sobre las masas".¹¹⁰

Si el poder político y el poder estatal no son una y la misma cosa, sugiere Shevtsov, entonces

o en una sociedad existen dos poderes políticos (el sujeto de uno de los cuales es el sistema político de la sociedad como un todo, y el sujeto del otro el Estado), o el sistema político debe ser reconocido como componente del Estado junto con la organización estatal, el partido, las organizaciones sociales de masas y las asociaciones colectivas de trabajo.¹¹¹

Burlatsky es, en cierta medida, vulnerable a estas críticas porque usa el término "Estado" en distintos sentidos en diferentes momentos, pero el fantasma que invoca Shevtsov en la base de la interpretación que coloca en el primero de los dos significados alternativos difícilmente parece apropiado al caso de Burlatsky. El nombre del fantasma es "pluralismo político" y, escribe Shevtsov, "la esencia misma de la teoría de «pluralismo político» y «participación política» que se encuentra en el centro de atención de la ciencia política burguesa" consiste en que "diferentes grupos políticos y partidos, aún partidos de oposición (*protivoborstvuyushchie*), aplican el poder político a través de sus esfuerzos sumados, y en el proceso de lucha mutua coadyuvan al perfeccionamiento y democratización de la estructura de autoridad política existente (*politicheskogo upravleniya*)".¹¹² El especialista búlgaro Asen Kozharov fue llamado también como testigo contra el pluralismo.¹¹³

¹⁰⁷ Burlatsky, en Burlatsky y Chirkin (eds.), *Politicheskíe sistemy sovremennosti*, p. 9.

¹⁰⁸ El artículo completo (que algunos pueden pensar implica el ejercicio del poder político de parte del partido comunista) dice: "la fuerza guía y directriz de la sociedad soviética y el núcleo de su sistema político, de todas las organizaciones del Estado y organizaciones públicas es el Partido Comunista de la Unión Soviética. El PCUS existe para el pueblo y sirve al pueblo.

"El partido comunista, armado de marxismo-leninismo, determina las perspectivas generales del desarrollo de la sociedad y el curso de la política interna y externa de la URSS, dirige el trabajo constructivo del pueblo soviético e imparte un carácter planeado, sistemático y teóricamente sustanciado en su lucha por la victoria del comunismo.

"Todas las organizaciones del partido han de funcionar dentro del marco legal de la Constitución de la URSS" (*Constitution of the USSR*, Novosti, Moscú, 1977, p. 21).

¹⁰⁹ Shevtsov, *Gosudarstvenny suverenitet*, p. 159.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ *Ibid.*, p. 158.

¹¹² *Ibid.*, p. 160.

¹¹³ La referencia es al artículo de A. Kozharov "O konseptsii ideyno-politicheskogo plyuralizma", *Problema mira i sotsializma*, núm. 1, 1977; ver también Kozharov, *Monizm i plyuralizm v ideologii politika*, op. cit.

No obstante, dado que ni el uso que hace a veces Burlatsky de la definición amplia de Estado, ni la incorporación del estado en su acepción estrecha dentro del sistema político que practica en otras ocasiones, implican lógicamente al pluralismo ya sea como descripción o prescripción para la vida política soviética; el propósito al que sirve la disgresión de Shevtsov sobre el pluralismo nunca queda claro, a menos de que sea el de imputar responsabilidad por asociación.

Aunque la posición de Shevtsov tiene muchos defensores entre los juristas soviéticos, y aunque algunos de ellos creen que también es “el punto de vista del Comité Central”, de hecho no ha surgido ningún pronunciamiento definitivo sobre el tema por parte de la directiva del Partido y el debate prosigue. La naturaleza de “el Estado” y el problema del lugar del partido dentro o (de acuerdo con la definición del Estado adoptada) frente a él, junto con el significado de “poder político”, se han vuelto temas legítimos de discusión entre los especialistas soviéticos, a condición de que se observen ciertas convenciones.¹¹⁴

En un artículo reciente sobre el desarrollo de la ciencia política en la URSS,¹¹⁵ excepcionalmente importante, escrito conjuntamente por Georgi Shakhnazarov y Fyodor Burlatsky, hay — aunque no es el propósito principal del artículo — una respuesta implícita a la *Soberanía del Estado* de Shevtsov. Es significativo que Shakhnazarov quien, como se hizo notar antes, es diputado dirigente de un departamento del Comité Central, así como Presidente de la Asociación Soviética de Ciencias Políticas, se haya identificado con la visión de Burlatsky en un número considerable de cuestiones. Aunque los puntos de vista anteriormente publicados de Shakhnazarov correspondían más de cerca a los de Burlatsky que a los de Shevtsov, él no se había comprometido en el debate con Shevtsov y los juristas que piensan como él. Pero Shakhnazarov y Burlatsky, en su artículo escrito en 1980 y publicado a fines de ese año, se resisten a aceptar la idea que poder político es poder estatal y nada más que poder estatal. Así, por ejemplo, escriben “la Constitución de la URSS de 1977 contiene una caracterización precisa del sistema político como receptor y representante del poder del pueblo soviético. Sus instituciones básicas son el

¹¹⁴ La literatura soviética sobre “poder político en la sociedad soviética” fue revisada en una disertación en Moscú en 1977, en la que el autor colocó a los especialistas soviéticos en tres grupos diferentes en términos de su uso del concepto de poder “como una categoría sociológica general”. En esta clasificación particular, las distinciones son entre 1) los que ven el poder como la directiva, dirección y coordinación de las acciones del pueblo; 2) aquellos (que el autor ve como componentes del mayor grupo en el que incluye a Burlatsky) que definen el poder como el “derecho y posibilidad” o “habilidad” de subordinar a las voluntades de los individuos a los deseos predominantes en una asociación dada; y 3) aquellos que identifican el poder directamente con coerción y subordinación. Ver V. L. Usachev, *Politicheskaya vlast' v Sovetskom obshchestve (autoreferat disertatsii na sokanie uchenov stepeni kandidata yuridicheskikh nauk)*, Moscú, 1977, especialmente p. 4.

¹¹⁵ G. Kh. Shakhnazarov y F. M. Burlatsky, “O razvitii Marksistko-Leninskoy politicheskoy nauki”, *op. cit.* Discuto este y otros desarrollos recientes en la ciencia política soviética en un artículo por aparecer, “Political Science in the Soviet Union: A New Stage of Development?”.

Estado socialista de todo el pueblo, el PCUS, las organizaciones sociales de masas, las organizaciones colectivas de trabajo".¹¹⁶

Aunque Shakhnazarov y Burlatsky se refieren en una ocasión al Estado "en el sentido amplio"¹¹⁷ (ver abajo), ellos prefieren apoyar su caso en relación a la naturaleza del poder político en una definición amplia de "sistema político". Habiendo apuntado que "en un cierto sentido del término, el sistema político incluye la suma total de relaciones estrictamente políticas",¹¹⁸ ellos proponen una concepción de poder político que es "una consecuencia lógica del complejo enfoque de problemas de poder y gobierno que ha sido desarrollado en la jurisprudencia y en la teoría del comunismo científico". Este "complejo enfoque" facilita el advenimiento de "una cierta simplificación" ya que "toda la esfera de la política fue identificada con el Estado y este último no con frecuencia reducido al aparato gubernamental".¹¹⁹ Implícitamente parecen aceptar que no van a persuadir a Shevtsov y a los juristas que comparten sus puntos de vista a adoptar la "definición amplia" de Estado, por lo que simplemente han continuado el debate. A fin de cuentas, sugieren las instituciones políticas y relaciones políticas, la esfera total de política que les concierne, ha tenido diferentes nombres en diversas épocas. Lo que "finalmente" se denominó "sistema político" fue expresado primero en el concepto de "el Estado en el sentido amplio de la palabra" y luego en la elaboración del concepto de "organización política".¹²⁰

Shakhnazarov, como Burlatsky, ha reconocido desde hace mucho que la idea de que todas las decisiones relacionadas con el poder político son tomadas por el Estado en el sentido estrecho del término es una ficción legal. En su importante libro *Socialist Democracy* ha apuntado que diversas áreas del proceso de toma de decisiones involucran decisiones directas del partido. Es el caso de la política exterior, sobre todo cuando surgen crisis internacionales.¹²¹ Esto, y la visión más general del poder político ofrecida por especialistas soviéticos de "mente politóloga" se acercan claramente más a encapsular realidades políticas que la versión legalista de Shevtsov, Terletsky y otros juristas. Un especialista occidental en política exterior soviética ha señalado que el

¹¹⁶ Shakhnazarov y Burlatsky, "O razvitii Marksisto-Leninskoy politicheskoy nauki", p. 17.

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ *Ibid.* Para un ejemplo de un libro que toma un punto de vista similar del poder dentro del sistema político, utilizando la terminología "organización política de la sociedad soviética" por lo que ahora, en términos de Shakhnazarov y Burlatsky es "el sistema político soviético", ver M. N. Marchenko, *Politicheskaya organizatsiya sovetskogo obshchestva i ee burzhuaznye falsifikatory*, Moscow University Press, Moscú, 1973, especialmente p. 40 y pp. 69-70.

¹²¹ G. Kh. Shakhnazarov, *Sotsialisticheskaya demokratiya: nekotorye voprosy teorii*, op. cit., pp. 86-87. Esta distinción de Shakhnazarov del rol del partido de acuerdo al área de política lo nota también Ronald J. Hill, *Soviet Politics, Political Science and Reform*, op. cit., p. 124.

Politburó "se reunió en juntas cumbre (en los setenta) para considerar proposiciones específicas propuestas por la delegación de Estados Unidos".¹²² El detallado sumario que Brezhnev presentó en el XXVI Congreso sobre las actividades del Politburó en los últimos cinco años, probablemente dejó en pocos de sus escuchas la idea de que la institución que describió como los indudables cuarteles de batalla de nuestro partido multitudinario se ha relegado tan sólo a aconsejar a las instituciones del Estado.¹²³

Dentro de un sistema de tipo soviético, como sucede en los sistemas de gabinete, hay de hecho, una fuerte tendencia a presionar sobre la estructura para que todos los asuntos sean decididos al más alto nivel. Esta práctica produce tal cantidad de documentación presentada a los miembros del Politburó uno o dos días antes de sus juntas, que los documentos elaborados por los grupos de trabajo tienen que ser resumidos para los miembros por sus ayudantes.¹²⁴ Precisamente porque una decisión autorizada del Politburó puede poner fin a incontables horas de discusión entre departamentos o ministerios, los ministros se muestran a menudo ansiosos de llevar asuntos que no están resueltos a su satisfacción por Gosplan o el Presidium del Consejo de Ministros, a este órgano político más alto.¹²⁵ Aún así, un ministro no puede introducir un tema en la agenda del Politburó, a menos (como, por ejemplo, en el caso de Gromyko y Ustinov en el Politburó actual) que él mismo sea miembro del Politburó. La gran mayoría de los ministros que no están en esa posición, sólo pueden poner un tema en la agenda abordando al Secretariado del Comité Central y confiando en su buena voluntad y cooperación.¹²⁶ Esta relación parecería reflejar sin duda, el poder político del Politburó (y el Secretariado) e indicar algo que va más allá del supuesto poder de guía o inspiración de las deliberaciones del Politburó.

La autonomía relativa del Estado

Finalmente, es importante resaltar ese otro aspecto del poder, dentro de los sistemas políticos en general (y del sistema soviético por inferencia) que han abordado los teóricos soviéticos recientemente. Esta es la importante y

¹²² David Holloway, "Foreign and Defence Policy" (pp. 49-76) en Brown y Kaser (eds.), *The Soviet Union since the Fall of Khrushchev*, op. cit., p. 73.

¹²³ *Pravda*, 24 de febrero de 1981, p. 8.

¹²⁴ Mlynář, *Nightfrost in Prague*, p. 136. Mlynář escribe sobre el Presidium del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, las juntas a las que asistió en 1968 como Secretario del Comité Central y después como miembro numerario del Presidium. El nota que "el proceso de toma de decisiones era esencialmente el mismo bajo Dubcek como fue bajo Novotný" en lo concerniente al órgano más alto del partido. En una entrevista con el autor de este artículo en Oxford el 2 de junio de 1979, Mlynář expresó la opinión que las mismas prácticas y procedimientos se siguieron en la Unión Soviética.

¹²⁵ Mi fuente para esta declaración es un viejo oficial Golplan.

¹²⁶ Entrevista Mlynář.

delicada cuestión del grado de autonomía (frente a la sociedad y a la “clase dominante”) que poseen el liderazgo político y/o los burócratas del Estado. Shevtsov observa que “*la organización política en la sociedad* posee una autonomía relativa y tiene la posibilidad de ejercer influencia activa sobre toda la estructura de producción y las relaciones ideológicas” (cursivas mías).¹²⁷ Aclara que por “organización política” entiende “la organización de la clase dominante, de su dominio político”, el cual, en el caso soviético se refiere, sobre todo, al PCUS. Al hablar de *influencia*, más que de *poder* de la “organización política en la sociedad” (que él distingue del Estado), permanece fiel a su énfasis en el poder estatal y en la supremacía (*verkhovenstvo*) del Estado.¹²⁸

Burlatsky, tras apuntar debidamente la demostración de Marx que “la producción material es la base que define el carácter y las formas de vida del Estado”, prosigue, usando la terminología *superestructura política* para observar que la interrelación entre la base y la superestructura no tiene, sin embargo, “un carácter unilateral”. La “superestructura política” ejerce “una enorme influencia (*ogromnoe vozdeistvie*) sobre toda la vida social”.¹²⁹

Kalensky ha ido significativamente más lejos en sus discusiones sobre la autonomía relativa del *Estado* frente a la *sociedad* y su “*clase dominante*”. En cada caso, debe hacerse notar, Kalensky escribe sobre el Estado en general, más que específicamente sobre el Estado soviético, pero no aparece en principio excluir a la Unión Soviética de estas generalizaciones particulares. En su muy erudito e importante libro *The State as an object of Sociological Analysis* describe a la “burocracia estatal” como “no sólo un estrato y casta social especial y exclusiva” sino como uno que “sirve como expresión concreta del poder del Estado mismo” y como el “estrato que hace funcionar directamente el mecanismo estatal y aplica el poder público”.¹³⁰ Kalensky, luego de bordar sobre la autoridad de Marx, Engels y Lenin para apoyar su análisis, prosigue:

La concentración de un poder enorme en manos de burócratas (*chinovniki*) tiene las más serias consecuencias políticas, y lleva a que ese estrato social en especial adquiera de una autonomía relativa en relación a la clase dominante como un todo, y aun a entrar en conflicto con ella, imponiéndole sus propios intereses egoístas.¹³¹

En una publicación más reciente, Kalensky desarrolla ese punto y sugiere también que la enseñanza marxista-leninista concerniente al Estado (“notable por su genuina objetividad científica y método histórico”) “orienta al investigador al estudio de la realidad política en toda su complejidad y contradic-

¹²⁷ V. S. Shevtsov, “Politicheskaya vlast’ v sisteme politicheskoy organizatsii Sovetskogo obshchestva” en Kerimov (ed.), *Mezhdunarodnye otnosheniya, politika i lichnost’*, op. cit., pp. 35-36.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 39.

¹²⁹ Burlatsky, en Burlatsky y Chirkin (eds.), *Politicheskie sovremennosti*, op. cit., p. 18.

¹³⁰ Kalensky, *Gosudarstvo kak ob’ekt sotsiologicheskogo analiza*, op. cit., p. 122.

¹³¹ *Ibid.*, p. 123.

ciones dialécticas". Esto resalta la posibilidad de que "el poder público, aunque funcione dentro de los intereses de la clase económicamente dominante posea, sin embargo, una gran autonomía en relación con esa clase..."¹³² Kalensky también describe la posibilidad de que el poder público sea en ocasiones "ejercido por representantes de otras clases" (y no por la "clase dominante") y en este sentido, como en su uso de su idea de "una gran autonomía" más que de una "autonomía relativa", de quienes ejercen el poder público, va más allá de la posición que había alcanzado en su libro de 1978.

Por tanto, en principio, si uno aplicara esta formulación general de la gran autonomía de quienes ejercen el poder público al caso soviético, el poder público podría ser ejercido por representantes de una clase o estrato social distinto al proletariado y ese estrato podría poseer una gran autonomía *vis-à-vis* la sociedad soviética como un todo y la clase obrera en particular. Debe enfatizarse que Kalensky no saca esa conclusión, aunque formula una proposición general en el contexto de la teoría marxista del Estado en desarrollo. Queda abierto a los lectores de Kalensky el trazar sus propias conclusiones y su obra (porque es simultáneamente la principal autoridad soviética sobre la ciencia política estadounidense¹³³ y un connotado teórico marxista) es un testimonio de la vitalidad e interés de gran parte de la literatura soviética oficial publicada en años recientes.

III

CONCLUSIONES

La literatura soviética discutida en las páginas anteriores es de considerable importancia en sí misma, aparte de cualquier peso que pueda tener en los escritos de los politólogos occidentales discutidos en la primera mitad de este artículo. Aunque una preocupación excesiva por definir términos a fin de cuentas resulta en la autoderrota, los intentos de algunos especialistas soviéticos por especificar con más precisión lo que quieren decir por "el Estado" y "el sistema político", contrasta favorablemente con el modo relativamente casual con que un buen número de politólogos occidentales deciden utilizar un término en lugar de otro.¹³⁴ Por mucho, el contraste más interesante, sin embar-

¹³² Kalensky, "Problemy sotsiologii gosudarstva v istorii politiko-pravovoy mysli", *op. cit.*, p. 122.

¹³³ Aparte de numerosos artículos, él publicó un libro bien informado sobre ciencia política estadounidense que Rolf H. W. Theen tomó como su punto de referencia principal para un artículo completo sobre la ciencia política soviética. Ver V. G. Kalensky, *Politicheskaya nauka v SShA: kritika burzhuanykh kotseptsiy vlasti*, Yuridicheskaya literatura, Moscú, 1969; y Rolf H. W. Theen, "Political Science in the USSR: 'To be or not to be'", *op. cit.*, (nota 1).

¹³⁴ Jack Hayward ha sugerido que ambos términos "Estado" y "sociedad" tienen "un anillo monolítico desorientador en su derredor" que es especialmente cierto del primero y que esta es "una razón por la que muchos politólogos evaden el término 'Estado' y prefieren 'sistema político'". Ver Jack Hayward y R. M. Berki (eds.), *State and Society in Contemporary Europe*, Martin Robertson, Oxford, 1979, p. 23.

go, es aquel que puede trazarse entre el énfasis de algunos de los especialistas soviéticos más innovadores en la autonomía relativa del Estado y el hincapié de los teóricos pluralistas occidentales la autonomía relativa de la sociedad. Ambos tienen en común la terminología "autonomía relativa", pero apuntan a direcciones distintas. Para analizar el grado en que la sociedad es autónoma del Estado, el enfoque pluralista está indicado, pero para estudiar el grado en que el Estado (con su "aparato especial de coerción como un medio de asegurar la observancia de [sus] leyes y directivas")¹³⁵ es autónomo de la sociedad, las posibilidades del pluralismo son restringidas o nulas.¹³⁶

Otra inferencia que puede extraerse de la literatura soviética reciente sobre poder político y el Estado es que la sugerencia que a veces se formula y supone que la crítica desde "dentro de la ideología" ya no es posible en los Estados de tipo soviético¹³⁷ simplifica considerablemente la posición en la Unión Soviética misma. Preferencias por valores diferentes pueden detectarse entre escritores soviéticos sobre política, entre los que ponen un mayor énfasis sobre la democracia y la libertad y quienes tienen un punto de vista restrictivo de ambos. Cada grupo hace referencia a las obras de Marx y Lenin para apoyar sus puntos de vista. Ya que las referencias positivas a Marx y a Lenin sobre la democracia y la libertad son numerosas, y que la terminología "pluralismo político" no se encuentra en estas fuentes clásicas, la necesidad de justificar la importancia de la democracia y la libertad y la conveniencia de extenderlas, es de importancia más directa para los teóricos soviéticos que la preocupación acerca de la presencia o ausencia de pluralismo. Así, a diferencia de sus homólogos entre los científicos sociales de otros países comunistas, los soviéticos no han emprendido explícitamente la justificación del pluralismo político.

En relación a la democracia y libertad, es de interés señalar el punto de vista de Kalensky de que en "la comparación de regímenes políticos"¹³⁸ en países socialistas" debe darse especial importancia a la información concerniente a "la correlación entre el grado de democracia y centralismo en el liderazgo político, la relación entre persuasión y coerción en los métodos de ejecución del poder político, y también (al) nivel de legalidad y de garantías de los derechos constitucionales básicos y libertades de los ciudadanos".¹³⁹

¹³⁵ F. M. Burlatsky, en Burlatsky y Chirkín (eds.), *Politicheskíe sistemy sovremennosti*, op. cit., p. 27.

¹³⁶ "Pluralismo institucional", tanto como pueda existir es, por supuesto, un caso especial de "estrechamiento" del concepto de pluralismo. En la definición de Dahl de la autonomía relativa de las organizaciones, el "gobierno de Estado" es tratado implícitamente como una organización. Los agrupamientos institucionales y los conflictos dentro del gobierno no podrían, en sus términos (o, ciertamente, en los de la mayoría de los otros teóricos pluralistas) contarlos para nada como pluralismo.

¹³⁷ Un punto de vista expresado, por ejemplo, por Zdenek Mlynár, "The Rules of the Game: The Soviet Bloc Today", *The Political Quarterly*, Vol. 50, núm. 4, octubre-diciembre de 1979, p. 407.

¹³⁸ "Régimen político" es un concepto que ha sido elaborado de una manera interesante por parte de intelectuales soviéticos en años recientes. Tengo más que decir sobre el particular en mi artículo por aparecer "Political Science in the Soviet Union: A New Stage of Development?".

¹³⁹ V. G. Kalensky, *Gosudarstvo kak ob'ekt sotsiologicheskogo analiza*, op. cit., p. 171.

El debate casi esotérico entre politólogos y juristas soviéticos concierne no sólo al significado de las palabras y no es solamente sobre enfoques en el estudio de la política. Detrás de estos desacuerdos hay también, en muchos casos, diferencias políticas significativas. Generalizando, sería exacto afirmar que aquellos participantes en la polémica que ponen mayor énfasis en el poder estatal y soberanía del Estado son comunistas más conservadores que quienes enfatizan *narodovlastie* o la soberanía popular, aunque podría argumentarse (y así lo hacen quienes forman el grupo anterior) que no hay contradicción entre ambos conceptos. De manera similar aquellos especialistas que apoyan el estudio empírico de las relaciones política en su realidad concreta, tienden a poseer una disposición mucho más reformista que quienes se han contentado con las descripciones formales y legalistas de la vida política soviética.

Casi todos los que han participado en la polémica que nos ha ocupado son miembros del partido y citan no sólo a Marx y Lenin, sino a documentos recientes del partido y del Estado, en apoyo de sus puntos de vista. No obstante, como es bien sabido y ejemplificado ahora por estas mismas discusiones, las obras de Marx y Lenin pueden utilizarse para justificar una amplia gama de posiciones. En tanto concierne a documentos constitucionales o partidistas, en varios casos estos especialistas (algunos de ellos son intelectuales muy prominentes del Partido) están construyendo sobre, y extrapolando desde, formulaciones que ellos mismos han ayudado a legitimar al insertarlas en los documentos. La polémica soviética sobre el Estado y su autonomía relativa y sobre sistema político y el poder político es, entonces, importante no sólo por su contribución intrínseca al trabajo de conceptualizar la política soviética. Representa, de hecho, una evidencia más (dentro de un área ideológica sensible), de la diversidad de puntos de vista que pueden encontrarse dentro del PCUS y dentro de diversas instituciones del partido y el Estado aún en asuntos de importancia.

Aún así, si rechazamos la imagen de unidad monolítica del PCUS y del Estado soviético (en un sentido amplio) como una gran simplificación (aunque la idea es considerarla igualmente atractiva por los comunistas más conservadores), ello no implica que deba incluirse como alternativa que la Unión Soviética se ha convertido en una variante más del Estado pluralista. Las fuerzas sociales y políticas dentro de la sociedad y los grupos de opinión en el seno del partido y de otras instituciones tienen un claro impacto sobre la política pública. Sin embargo, la autonomía relativa de aquellas instituciones fuera de los más altos órganos del partido es (por comparación) bastante reducida y la autonomía relativa de los detentores supremos del poder político en el ápice de la jerarquía del partido es (de nuevo desde una perspectiva comparativa) muy grande.

Habiendo rechazado las conceptualizaciones totalitarias, pluralistas y corporativistas del sistema soviético, no tengo, sin embargo, intención en esta fase de la polémica de producir una gran conceptualización innovadora. Parte del problema es que la realidad soviética es demasiado compleja, multifacética y claramente contradictoria, para ser encapsulada en una palabra o una frase. Parece justo agregar, no obstante, que en relación con la Unión Soviética.

ca contemporánea son menos desorientadoras las nociones de "diversidad dentro del monismo" (en la fraseología de Shakhnazarov)¹⁴⁰ o la expresión que alguna vez utilizó Gordon Skilling, y que quizá haya sido descartada prematuramente: "monismo imperfecto", que los tres conceptos discutidos en la primera sección de este artículo.¹⁴¹

Siguiendo con los membretes, podemos recordar la faceta "política burocrática" del sistema, anotando, a la vez, los límites que se le impone por la existencia de un "super-buró": el Politburó. Debe señalarse también que estas rivalidades y conflictos institucionales no constituyen de ninguna manera la suma total de la vida política soviética. Existe también una esfera política esotérica que incluye debates encubiertos en áreas consideradas especialmente sensibles por el liderazgo del Partido. Ello podría aplicarse en cierta medida, al debate sobre el Estado y el sistema político bosquejado arriba. La discusión impresa sobre política exterior soviética es de una naturaleza aún más esotérica. Los diversos puntos de vista se expresan en términos velados y los cambios de política aparecen envueltos por un manto de continuidad.¹⁴²

En otras áreas de política, en las que el liderazgo del Partido, o tiene interés en que se lleve a cabo un debate relativamente libre, o no está particularmente preocupado por el asunto, se da un debate mucho más abierto, y algo de éste se refleja en último caso en las decisiones políticas o legislativas.¹⁴³ Pero la estructura del poder permanece intacta, y aunque sería muy equivocado excluir la posibilidad (entre otras) de que el corporativismo, o aún el pluralismo, lleguen a convertirse en el sustento de esa estructura y en la característica principal de las relaciones políticas de la Unión Soviética, es bien claro que nada de esto ha sucedido hasta ahora.

¹⁴⁰ Ver, por ejemplo, G. Shakhnazarov, "O demokraticeskom tsentralizme i politiceskom pluralizme", *op. cit.*, p. 108.

¹⁴¹ Ver, H. Gordon Skilling, "Interest Groups and Communist Politics", *World Politics*, Vol. XVIII, núm. 3, abril de 1966, p. 449. Cf. H. Gordon Skilling, "Pluralism in Communist Societies: straw Men and Red Herring", *Studies in Comparative Communism*, Vol. XIII, núm. 1, primavera de 1980, p. 84.

¹⁴² Ver, por ejemplo, Jerry F. Hough, "The Evolution of the Soviet World View", *World Politics*, Vol. XXXII, núm. 4, julio de 1980, pp. 509-530; y Morton Schwartz, *Soviet Perceptions of the United States*, University of California Press, Berkeley y Londres, 1978. Otros escritores continúan viendo sólo el punto de vista indiferenciado de "los portavoces de Moscú". Ver, por ejemplo, Stephen P. Gibert, *Soviet Images of America*, Stanford Research Institute y Macdonald's and Jane's, Londres, 1977.

¹⁴³ Esto es cierto para muchas áreas de política social desde la reforma de la ley familiar hasta el problema del alcoholismo y la protección del medio ambiente. Para recuentos breves y útiles de debates en estas áreas de política, ver Peter H. Juviler, "Family Reforms on the Road to Communism", en Peter H. Juviler y Henry W. Morton, *Soviet Policy-Making: Studies of Communism in Transition*, Pall Mall, Londres, 1967; Peter H. Juviler, "Whom the State has Joined: Conjugal Ties in Soviet Law", en Donald D. Barry, George Ginsburgs y Peter B. Maggs (eds.), *Soviet Law After Stalin*, Part I, Sijthoff, Leyden, 1977; Peter H. Solomon, Jr., *Soviet Criminologists and Criminal Policy*, *op. cit.*, especialmente capítulo 6, pp. 81-90; Donald R. Kelley, "Environmental Policy Making in the USSR: The Role of Industrial and Environmental Interest Groups", *Soviet Studies*, Vol. XXVIII, núm. 4, octubre 1976, pp. 570-589; y Thane Gustafson, "Environmental Policy Under Brezhnev: Do the Soviets Really Mean Business?", in Donald R. Kelley (ed.), *Soviet Politics in the Brezhnev Era*, *op. cit.*, pp. 129-149.